

Auditoría del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán

Cuenta Pública 2023

Auditoría del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán

I. Datos Generales¹

Escudo



Localización

Está localizado en la región litoral norte y queda comprendido entre los paralelos 21° 10' y 21° 19' latitud norte y los meridianos 89° 34' y 89° 57' longitud oeste; posee una altura promedio de 2 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

Superficie de 430.32 Km².

Población²

66,008 habitantes.

II. Antecedentes

De conformidad con el artículo 30 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

¹ Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). Municipios de Yucatán. <https://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios.php>

² INEGI. (s.f.). *Yucatán: Población*. Cuéntame a 2020.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/poblacion/default.aspx?tema=me&e=31>

Esta revisión se realiza a través de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

En la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, la recaudación del ingreso y el financiamiento obtenido que registra la aplicación y obtención de los recursos estatales, federales, propios, derivados de convenios y de financiamientos.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23 fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se presenta el informe individual de auditoría, obtenido con relación a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán correspondiente al ejercicio 2023.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable sobre que el informe de la cuenta pública y los estados financieros en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, así como emitir un informe de auditoría que contenga la opinión mediante un dictamen sobre la revisión efectuada.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, sin embargo, no es una garantía de que, en la fiscalización realizada, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría, mejores prácticas y toda aquella disposición en la materia, siempre se detecte una incorrección material cuando exista.

Criterios de selección

Para la determinación de los rubros y operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la entidad fiscalizada, la cual fue utilizada para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dicha información estuvo sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparabilidad.

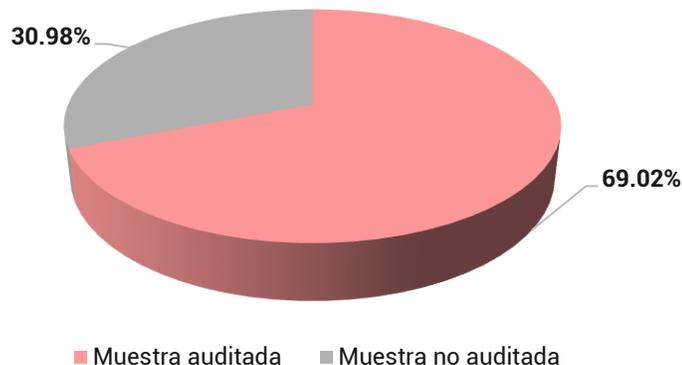
El criterio de selección se basó en dos enfoques principales: cualitativo y cuantitativo, conforme a las facultades y atribuciones establecidas en el marco legal aplicable al proceso de fiscalización. Además, fue determinado mediante el juicio profesional del auditor, considerando diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del Programa de Anual. Todo ello en cumplimiento de las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración del informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos como se indica a continuación:

	Total
Universo	\$456,011,644.09
Población objetivo	\$315,233,150.56
Muestra auditada	\$217,565,149.16

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó al Fondo de Participaciones y Recursos Propios.

Nota. Los recursos federales transferidos a esta entidad fiscalizada son objeto de revisión de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública 2023.

Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para proporcionar evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, que permitiera emitir conclusiones sólidas sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia se refirió a la cantidad de evidencia necesaria para respaldar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos. La competencia correspondió a la validez y confiabilidad de los hallazgos de la revisión, esenciales para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen. La pertinencia estuvo relacionada con la calidad de la evidencia y su adecuación al propósito de la auditoría, mientras que la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica de las observaciones determinadas para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría ya que, a mayor riesgo, mayor sería la necesidad de obtener más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recalcado, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

- Revisiones basadas en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública 2023.
 - Pruebas de control interno.
 - Pruebas sustantivas.
 - Pruebas de doble propósito.
- Verificar que las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos, con el fin de emitir el Informe Individual respecto del uso y ejercicio de los recursos durante el periodo fiscalizado.

III. Servidores públicos responsables de la auditoría

NOMBRE
Santos Nestor Ucan Pech
Ricardo Daniel Chel Gonzales
Brad Alejandro Franco Gonzalez
Josué Martín Tzulub Pech

IV. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y

procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Conclusiones. Se constató que la entidad fiscalizada cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado “A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas” de este informe.

V. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 28 observaciones, de las cuales 6 fueron solventadas parcialmente y 22 no fueron solventadas.

A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

La entidad fiscalizada no proporcionó el cuestionario de control interno firmado que le permita validar su implementación en la gestión de la entidad fiscalizada, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, como se manifiesta en el Acta Circunstanciada número uno, lo

que no permitió identificar las áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar los esfuerzos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, las más relevantes se mencionan a continuación:

- 1.1 Ambiente de control, nivel bajo:** Es importante formalizar y/o fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; la normativa que permita definir la autoridad y su responsabilidad de supervisión en materia de control interno, que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.
- 1.2 Administración de riesgos, nivel bajo:** Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del titular faltando vinculación o correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, necesitan una desagregación, por lo que impidió la identificación a todos los responsables para el cumplimiento de los mismos, así como indicadores que le permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un comité de ética con reglas de operación y funcionamiento acordes a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. De igual forma, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.
- 1.3 Actividades de control, nivel bajo:** La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a reducir y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos propios y cualidades de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.
- 1.4 Información y comunicación, nivel bajo:** Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se debe conservar en virtud de su importancia.

1.5 Supervisión, nivel bajo: Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con el control interno institucional.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la Ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada, con la finalidad de identificar importantes áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1 Registros Contables:

- 2.1.1. La entidad fiscalizada no proporcionó los manuales de contabilidad, en incumplimiento al artículo 20 de la LGCG.
- 2.1.2. La entidad fiscalizada no acreditó que mantiene el registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo, en incumplimiento al artículo 35 de la LGCG

2.2 Obligaciones en Materia de Transparencia:

- 2.2.1. La entidad fiscalizada no publicó la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento al artículo 67, último párrafo de la LGCG.

2.3 Cuenta Pública:

- 2.3.1. La entidad fiscalizada no generó la relación de bienes muebles que componen el patrimonio del municipio, en incumplimiento al artículo 23, último párrafo de la LGCG.

2.3.2. La entidad fiscalizada no generó la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del municipio en incumplimiento al artículo 23, último párrafo de la LGCG.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Cumplimiento de la Ley de Ingresos

Observación número 3.

Con la revisión de los importes de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, según el decreto 589/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, se detectó que la entidad fiscalizada no alcanzó el ingreso previsto en la Ley de Ingresos del municipio de Progreso, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

Observación número	Concepto del Ingreso	Ingreso autorizado según Ley de Ingresos	Ingresos recaudados según Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	Diferencia
3.1	Contribuciones de mejoras	\$10,000.00	\$0.00	-\$10,000.00
3.2	Productos	\$11,303,100.00	\$10,415,917.02	-\$887,182.98
3.3	Ingresos extraordinarios	\$43,850,000.00	\$42,885,634.52	-\$964,365.48

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, inciso c, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 7, 8 y 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 4.

De la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, en los meses de enero a diciembre de 2023, registrado en el capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con programas sociales que estén sujetos a reglas de operación en las que se establezca el objetivo, la población objetivo, la cobertura, la temporalidad de su aplicación, los requisitos de elegibilidad y la documentación de los beneficiarios, criterios y mecanismos de selección, convocatoria realizada a la población objetivo y el padrón de beneficiarios, entre otros documentos que eviten que los recursos sean ejercidos discrecionalmente.

Lo anterior en incumplimiento a los artículos 42, 43, 61, fracción II, incisos b y c y 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 133, 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17, párrafos tercero y cuarto, 19 y 55, fracciones I y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 146 y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 5.

Con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables de ingresos y pólizas de registros contables, se detectaron depósitos por la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en los meses de febrero y marzo de 2023, realizados a la cuenta bancaria "4058065020 Ingresos Propios" (SIC) del banco HSBC México S.A., cuenta contable "1112-04-013 Cta. No. 4058065020 Ingresos Propios" (SIC), como se señala en la tabla, los cuales no se encuentran registrados ni presupuestalmente, ni contablemente en la contabilidad; la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar la falta de los registros de dichos depósitos que corresponden a las empresas Yucalpetén Marina, S.A. de C.V., por pago de Impuesto Sobre la Adquisición de

Inmuebles (ISAI), Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V., por el concepto de donativo y Ecopsa Inmobiliario, S.A.P.I. de C.V., por el patrocinio del carnaval 2023 del municipio de Progreso, Yucatán.

Obs. número	Fecha	Banco	Número de cuenta	Comprobante	Depositante	Concepto según banco	Importe
5.1	03/02/2023	HSBC	4058065020	Folio fiscal: 7D56D86A-A10D-4251-A5FE-46D105C57DE4	Yucalpetén Marina, S.A. de C.V.	"Transferencia 0030223" (SIC)	\$1,000,000.00
		HSBC	4058065020	Folio fiscal: 22E25025-F839-4A91-8EEE-4CD7CB3B86CE	Yucalpetén Marina, S.A. de C.V.	"Transferencia 0030223" (SIC)	\$1,000,000.00
5.2	02/03/2023	HSBC	4058065020	Folio fiscal: D9AE70CB-B60A-4558-8029-2B5251E7BA46	ECOPSA Inmobiliario, S.A.P.I. de C.V.	"PAGO PATROCINIO CARNAVAL PROGRES 002323" (sic)	\$1,000,000.00
5.3	23/03/2023	HSBC	4058065020	Folio fiscal: 7230A523-3D69-4FB0-95AF-1DE8EBF445D2.	Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V.	"FC 7230A523 CONNCEPTO DE DONATIVO 6474503" (SIC)	\$1,000,000.00
5.4	31/03/2023	HSBC	4058065020	Folio fiscal: 268FFB58-E34A-4D83-BB0E-E734E62418E4	Yucalpetén Marina, S.A. de C.V.	"Transferencia 0310323" (SIC)	\$1,000,000.00
		HSBC	4058065020	Folio fiscal: B5302093-93CA-4CCC-9A0E-DAC346FFFBA8.	Yucalpetén Marina, S.A. de C.V.	"Transferencia 0310323" (SIC)	\$1,000,000.00
Total							\$6,000,000.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 33, 36, 38, fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 6.

Con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables, se detectaron retiros por \$25,537,262.92 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) y depósitos por \$26,192,526.13 (VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.), en la cuenta bancaria "4058065020 Ingresos Propios" (SIC) del banco HSBC México S.A., en los meses de marzo, junio y diciembre de 2023, por los conceptos de inversión de capital y rendimientos, los cuales no fueron registrados ni presupuestalmente, ni contablemente en la contabilidad, como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada deberá aclarar el motivo por el cual no fueron registradas las salidas ni las entradas de capital, así como los intereses generados por dichas inversiones, y deberá proporcionar la documentación correspondiente a los registros contables y presupuestales por dichos importes.

Obs. número	Fecha	Banco	Número de cuenta	Concepto según banco	Retiros	Depósitos
6.1	22/03/2023	HSBC	4058065020	"CARGO TRANSF A 70374020 3994144" (SIC)	\$12,537,262.92	
		HSBC	4058065020	"DEPOSITOS DE INTS DE 70374020 3994144" (SIC)		\$219,402.00
6.2	20/06/2023	HSBC	4058065020	"DEPOSITO DE CAPITAL DE 70374020		\$12,537,262.92

Obs. número	Fecha	Banco	Número de cuenta	Concepto según banco	Retiros	Depósitos
6.3	20/06/2023	HSBC	4058065020	3994144" (SIC) "CARGO TRANSF A 70374020 3994323" (SIC)	\$13,000,000.00	
				4058065020	"DEPOSIT OS DE INTS DE 70374020 3994323" (SIC)	
6.4	07/12/2023	HSBC	4058065020	"DEPOSIT OS DE CAPITAL DE 70374020 3994323" (SIC)		\$13,000,000.00
Total					\$25,537,262.92	\$26,192,526.13

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 33, 36, 38, fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 7.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$382,220.60 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.) en los meses de mayo y septiembre de 2023, por los conceptos de "Estímulos G. Corriente" (SIC), "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC), "Compensaciones extraordinarias G. Corriente" (SIC), "Horas extraordinarias G. Corriente" (SIC) y "Prima vacacional y dominical G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), recibos firmados por los

trabajadores, listas de raya, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
7.1	C02304	15/05/2023	Sin CFDI	Varios	"NÓMINA DE PROLIMPIA EN TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A LA 1ERA. QUINCENA DE MAYO DE 2023. GP Folio: 410" (SIC)	\$266,720.60
7.2	C04765	26/09/2023	Sin CFDI	Varios	"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 1ERA. QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2023. GP Folio: 834" (SIC)	\$115,500.00
Total						\$382,220.60

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.39, 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.7.

Observación número 8.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en los meses de enero, marzo, junio, de agosto a octubre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Sueldos base al personal eventual G. Corriente" (SIC) y "Estímulos G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
8.1	C01040	02/03/2023	Sin CFDI		"PAGO DE NOMINA SEMANAL DEL 27 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO 2023 DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CI. GP Folio: 192" (SIC)	\$65,400.00
8.2	C01222	16/03/2023	Sin CFDI		"PAGO DE NOMINA SEMANAL DEL 13 AL 18 DE MARZO DE 2023 DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CIENEGA DE. GP Folio: 221" (SIC)	\$66,600.00
8.3	C01223	30/03/2023	Sin CFDI		"PAGO DE NOMINA SEMANAL DEL 27 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023 DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y C. GP Folio: 222" (SIC)	\$66,250.00
8.4	C04027	09/08/2023	Sin CFDI	Varios	"NÓMINA SEMANAL DEL 07 AL 12 DE AGOSTO DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CIENEGA DE ZOFEMAT 2023. GP Folio: 706" (SIC)	\$71,400.00
8.5	C04750	28/09/2023	Sin CFDI		"PAGO DE NÓMINA SEMANAL DEL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CIENEGA DE ZO. GP Folio: 833" (SIC)	\$61,050.00
8.6	C06095	01/12/2023	Sin CFDI		"NÓMINA SEMANAL DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y C. GP Folio: 1145" (SIC)	\$70,650.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
8.7	C06258	20/12/2023	Sin CFDI		"NÓMINA SEMANAL DEL 18 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CIENEGA DE ZOF. GP Folio: 1178" (SIC)	\$70,800.00
8.8	C06259	28/12/2023	Sin CFDI		"NÓMINA SEMANAL DEL 25 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CIENEGA DE ZOF. GP Folio: 1179" (SIC)	\$71,400.00
8.9	C00049	04/01/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022. GP Folio: 25" (SIC)	\$71,500.00
8.10	C00343	26/01/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 1ERA. QUINCENA DE ENERO DE 2023. GP Folio: 75" (SIC)	\$66,000.00
8.11	C01151	07/03/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE FEBRERO DE 2023. GP Folio: 210" (SIC)	\$108,500.00
8.12	C01472	21/03/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 1ERA. QUINCENA DE MARZO DE 2023. GP Folio: 258" (SIC)	\$80,000.00
8.13	C03088	05/06/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE MAYO DE 2023. GP Folio: 551" (SIC)	\$83,000.00
8.14	C04174	09/08/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE AGOSTO DE 2023. GP Folio: 737" (SIC)	\$91,000.00
8.15	C05204	09/10/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE	\$80,500.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
8.16	C06096	08/12/2023	Sin CFDI		2023. GP Folio: 908" (SIC) "REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023. GP Folio: 1146" (SIC)	\$79,000.00
8.17	C06116	28/12/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DSPT CORRESPONDIENTE A LA 1ERA. QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2023. GP Folio: 1152" (SIC)	\$117,500.00
Total						\$1,320,550.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.39, 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/004/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 9.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en los meses de enero, febrero y junio de 2023, por los conceptos de "Bono de retiro o marcha G. Corriente" (SIC) y "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las personas que recibieron los pagos por el concepto de finiquito (recibos de finiquito timbrados), en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
9.1	C00336	30/01/2023	Sin CFDI	Esther Anastacia Osorio Alcocer	"FINIQUITO LABORAL. GP Folio: 69" (SIC)	\$35,000.00
9.2	C00860	02/02/2023	Sin CFDI	Aida Fabiola Bargas González	"FINIQUITO LABORAL. GP Folio: 152" (SIC)	\$20,000.00
9.3	C02804	01/06/2023	Sin CFDI	Félix Rafael Pasos Cámara	"PAGO #1 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023. GP Directo 532 FELIX RAFAEL PASOS CAMARA, Pago: 487" (SIC)	\$111,677.50
9.4	C02828	01/06/2023	Sin CFDI	Félix Rafael Pasos Cámara	"PAGO #4 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO DE 2023. GP Directo 546 FELIX RAFAEL PASOS CAMARA, Pago: 496" (SIC)	\$18,612.92
9.5	C02805	01/06/2023	Sin CFDI	Javier Alberto Pasos Cámara	"PAGO #1 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023. GP Directo 533 JAVIER ALBERTO PASOS CAMARA, Pago: 488" (SIC)	\$111,677.50
9.6	C02806	01/06/2023	Sin CFDI	Jorge Carlos Pasos Cámara	"PAGO #1 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023. GP Directo 534 JORGE CARLOS PASOS CAMARA,	\$111,677.50

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
9.7	C02809	01/06/2023	Sin CFDI		Pago: 489" (SIC) "PAGO #2 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE FEBRERO 2023. GP Directo 537 JORGE CARLOS PASOS CAMARA, Pago: 492" (SIC)	\$18,612.92
					Total	\$427,258.34

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 23, párrafo segundo, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.39, 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 10.

De la muestra de auditoría y con la revisión del estado de cuenta bancario, auxiliar contable y póliza de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en el mes de octubre de 2023, por los conceptos de "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC), "Compensaciones extraordinarias G. Corriente" (SIC) y "Estímulos G. Corriente" (SIC), cuyas representaciones impresas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) validadas mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se encuentran con el estatus de "Cancelado", como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las personas que recibieron los pagos en incumplimiento a sus obligaciones fiscales.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Empleado	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
10.1	C05438	31/10/2023	Folio fiscal: CCBFA1A6- D059-48EC- B71F- B38525F34632 (CANCELADO)	Faustino Ku Oxte		\$3,402.00
			Folio fiscal: CEBCB10F- F842-4355- 91F1- 8670A2183039 (CANCELADO)	Vanessa Jacinto		\$3,884.20
			Folio fiscal: DOC8DA17- CF07-48E5- B489- C7BF036E7D6E (CANCELADO)	Edwin Emmanuel González Lizama		\$3,587.20
			Folio fiscal: D81664B4- 79DC-4D5E- BA88- A11D9EBB4592 (CANCELADO)	Jesús Nazareth Espino Chan		\$3,740.00
			Folio fiscal: DA0E8E3A- 7A48-4671- 9C0C- 5FFE916045BE (CANCELADO)	Juan Namtala Aldama Diaz	"NÓMINA DE LA DSPT EN TRANSFERE NCIA CORRESPO NDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE OCTUBRE DE 2023. GP Folio: 983" (SIC)	\$3,513.20
			Folio fiscal: DB71150C- A950-497D- 9874- 0318F4F98ED1 (CANCELADO)	Ahmed Selem Marrufo		\$4,570.80
			Folio fiscal: E4BF16AE- 5214-4FB9- ACA1- 4E87CEF1E717 (CANCELADO)	Liborio Cime Cime		\$3,570.20
			Folio fiscal: EB335498- EBA0-4A6A- 9C2A- 1881080B4968 (CANCELADO)	Jorge Francisco Vázquez Padilla		\$3,542.80
Folio fiscal: ED10AD1A- 2684-4082- 9678- 0D685FA00475 (CANCELADO)	Carlos Alberto Gamboa Amaya		\$4,570.80			
Folio fiscal: EF2DB477- 404E-4CBC- B06D- 40E8A5E3268F (CANCELADO)	Melina Uribe Febles		\$4,500.00			

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Empleado	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			Folio fiscal: EF4DFE7F- 99F9-4535- A615- 57F52CB540D5 (CANCELADO)	Basti Vianey Thompson Ehuan		\$4,571.00
			Folio fiscal: FF381FF6- 5C72-40B3- A64B- D72C900596D0 (CANCELADO)	Gener Nicolas Que Raymundo		\$3,875.40
			Folio fiscal: 5338468F- 81A1-45FA- 946C- 733F237E2996 (CANCELADO)	Miguel Ángel Ku Argaez		\$3,225.00
			Folio fiscal: A10D0F27- D79C-4479- BB0F- F1FF0F14DFFC (CANCELADO)	Estefanía Elide Caamal Padilla		\$3,851.40
			Folio fiscal: A5052193- 9BC5-49B0- B9DC- 25B670997B96 (CANCELADO)	Jose Arcadio Escalante Couoh		\$2,771.40
			Folio fiscal: B0A39AC4- 7875-459A- A844- 16611917A894 (CANCELADO)	Jimmy Damir Ku González		\$4,570.80
			Folio fiscal: BBDB1408- A3F1-4DAD- 82DF- 6F3DD3CE6E75 (CANCELADO)	Carlos Misael Almeida Pech		\$3,889.20
			Folio fiscal: BCFC569A- C81E-405E- A469- 9DEEF2EC3952 (CANCELADO)	Edwin Jarif Chan Cetina		\$3,819.20
			Folio fiscal: C6E25FF2- FA7C-432E- A17F- 025CC2178353 (CANCELADO)	Elías Mezquita Dib		\$4,040.20
			Folio fiscal: C9DCDC81- 7FBC-42CC- A54D- 5EA91D8E0912 (CANCELADO)	Neyser Eduardo Palma Cauich		\$4,570.80

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Empleado	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			Folio fiscal: 0F8DBB4C- BDE8-41D2- A57C- DC3A62734858 (CANCELADO)	Juan Concepción Ciau Pech		\$4,500.00
			Folio fiscal: 1B189691- 4862-4765- BEF8- 170B620B13E4 (CANCELADO)	Raúl Emanuel Moreno Castillo		\$4,020.80
			Folio fiscal: 1CC4C966- F16E-4A03- 8B8C- 2E046E467B39 (CANCELADO)	Víctor Manuel Soto Escobar		\$4,500.00
			Folio fiscal: 7210EAF9- CD17-422C- B6DC- 38D13EFBF388 (CANCELADO)	Víctor Manuel Estrella Ceballos		\$5,095.80
			Folio fiscal: 030F5912- 9692-4AA6- 991C- C0106B586D6D (CANCELADO)	Jesús Santelmo Beltrán Luna		\$4,570.80
			Folio fiscal: 216D1380- A1D2-40F8- 8974- 195F03F33A04 (CANCELADO)	Jonathan Isaias Vázquez Jiménez		\$3,431.40
			Folio fiscal: 38CB112E- A2D5-41B8- 97A4- D29BF7C17EC1 (CANCELADO)	Maria Jose Otolaza Pech		\$4,570.80
			Folio fiscal: 44DF0E09- 9856-4B18- B3A6- C40FC3F04003 (CANCELADO)	Yajaira Guadalupe Pantoja Ayala		\$4,570.80
			Folio fiscal: 62EB3324- F707-4F1D- 84B8- 90500263B2F9 (CANCELADO)	Amairani Guadalupe Sosa Hernández		\$4,570.80
			Folio fiscal: 3D9A8ACA- E6E3-4A93- 8D42- 90E24E67D818 (CANCELADO)	Karla Raquel González Gómez		\$4,570.80

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Empleado	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			Folio fiscal: 3F78E57F- BF93-483A- 9C00- C918D73A59B9 (CANCELADO)	Jesús Iván Cruz Landa		\$5,093.40
			Folio fiscal: 5B8B0FE2- 49E8-4A27- BF77- 9B510EA9FEAA (CANCELADO)	Carlos Manuel Cauich Cocón		\$4,570.80
			Folio fiscal: 7C0FC429- 0896-4A70- A6D0- 63F1819C790C (CANCELADO)	Esther Noemi Chablé Koh		\$3,994.20
			Folio fiscal: 8FB1552A- 87C1-46D2- 89DC- 6BD8D195D6C8 (CANCELADO)	Juan Jose Cervantes López		\$3,028.00
			Sin CFDI	Leonardo Adrián Palomo Cetz		\$4,570.80
			Sin CFDI	Rosario de Jesús Uc Moo		\$4,570.80
Total						\$148,295.60

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracciones VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 11.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$3,247,903.57 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 57/100 M.N.) en los meses de enero, de mayo a agosto y octubre del 2023, por los conceptos que se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezcan el objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de recepción de los bienes y/o servicios, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), reporte fotográfico de la recepción de los bienes y/o servicios, bitácora del destino dado a los bienes, flotilla vehicular, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos documentos que se deben aportar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
11.1	C04990	02/10/2023	Sin CFDI.	Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	"COMPRA DE REFACCIÓN PARA UNIDAD DE PROLIMPIA. GP Agencias Mercantiles S.A. de C.V. Folio Pago: 3433" (SIC).	\$21,920.21
Subtotal Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.						\$21,920.21
11.2	C03543	17/07/2023	Sin CFDI.	Artículos y motores eléctricos, S.A. de C.V.	"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO. GP ARTICULOS Y MOTORES ELECTRICOS SA DE CV, Folio Pago: 2339" (SIC).	\$291,204.58
Subtotal Artículos y Motores Eléctricos, S.A. de C.V.						\$291,204.58
11.3	C05230	19/10/2023	Sin CFDI.	Combustibles e Imagen, S.A. de C.V.	"CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE SERVICIOS PÚBLICOS. GP Combustibles e Imagen SA de CV, Folio	\$73,981.25

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					Pago: 3629" (SIC)	
					Subtotal Combustibles e Imagen, S.A. de C.V.	\$73,981.25
11.4	C02843	01/06/2023	Sin CFDI.	Guadalupe Marisol Pech Cobos	"COMPRA DE MADERA TRABAJOS VARIOS. GASTOS POR COMPROBAR DE ABRIL DE 2023. GP Directo 2063 Pech Cobos Guadalupe Marisol, Pago: 1837" (SIC).	\$59,953.45
					Subtotal Guadalupe Marisol Pech Cobos	\$59,953.45
11.5	C03896	08/08/2023	Sin CFDI.	Irma Rosaura Herrera Nava	"SALDO DE COMPRA DE UNIFORMES PARA LA DSPT. GP HERRERA NAVA IRMA ROSAURA, Folio Pago: 2602" (SIC)	\$240,010.87
11.6	C03897	08/08/2023	Sin CFDI.	Irma Rosaura Herrera Nava	"SALDO DE COMPRA DE UNIFORMES PARA LA DSPT. GP HERRERA NAVA IRMA ROSAURA, Folio Pago: 2603" (SIC)	\$237,770.83
					Subtotal Irma Rosaura Herrera Nava	\$477,781.70
11.7	C04310	11/08/2023	Sin CFDI.	María Silvia Moo Moo	COMPRA DE BOTAS PARA LA POLICIA ECOLOGICA. GP Moo Moo María Silvia, Folio Pago: 2914" (SIC).	\$48,510.00
					Subtotal Maria Silvia Moo Moo	\$48,510.00
11.8	C04260	22/08/2023	Sin CFDI	Acereto Operadora, S.A. de C.V.	"PUBLICIDAD DEL MES DE JULIO. GP ACERETO OPERADORA SA DE CV, Folio Pago: 2885" (SIC)	\$11,600.00
					Subtotal Acereto Operadora, S.A de C.V.	\$11,600.00
11.9	C03854	08/08/2023	Sin CFDI	Agencia Ipanema, S.A. de C.V.	"SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS Y HOSPEDAJE.	\$41,822.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					GP Agencia Ipanema SA. DE CV., Folio Pago: 2569" (SIC)	
Subtotal Agencia Ipanema, S.A de C.V.						\$41,822.00
11.10	C02680	30/05/2023	Sin CFDI		"TRABAJOS DE BACHEO. GP ARRENDORA DR, Folio Pago: 1738" (SIC)	\$141,333.38
11.11	C03246	27/06/2023	Sin CFDI	Arrendora Dr, S.A. de C.V.	"BACHEO DE CALLES FRANCISCO I MADERO. GP ARRENDORA DR, Folio Pago: 2136" (SIC)	\$243,126.59
11.12	C03250	07/06/2023	Sin CFDI		"BACHEO CALLES ISMAEL AD RP 0923. GP ARRENDORA DR, Folio Pago: 2139" (SIC)	\$243,871.10
Subtotal Arrendora Dr, S.A. de C.V.						\$628,331.07
11.13	C03294	07/07/2023	Sin CFDI	Asiete Publicidad Mx, S. de R.L de C.V.	"SERVICIO DE VALLAS MOVILES CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2023. GP Asiete Publicidad MX, Folio Pago: 2175" (SIC)	\$34,800.00
Subtotal Asiete Publicidad Mx, S. de R.L. de C.V.						\$34,800.00
11.14	C03242	30/06/2023	Sin CFDI	Francis Guadalupe Avilés Galván	"SUMUNISTR O Y APLICACION DE FERTILIZANT E. GP Avilés Galván Francis Guadalupe, Folio Pago: 2133" (SIC)	\$121,843.50
11.15	C03245	27/06/2023	Sin CFDI		"SUMINISTRO Y APLICACION DE FERTILIZANT E. GP Avilés Galván	\$261,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					Francis Guadalupe, Folio Pago: 2135" (SIC)	
					Subtotal Francis Guadalupe Avilés Galván	\$382,843.50
11.16	C03240	26/06/2023	Sin CFDI		"SUMINISTRO Y APLICACION DE SEMILLAS DE PASTO. GP Berlín López Carlos Manuel, Folio Pago: 2131" (SIC)	\$153,000.00
				Carlos Manuel Berlín López	"SUMUNISTR O Y APLICACION DE TIERRA VEGETA. GP Berlín López Carlos Manuel, Folio Pago: 2132" (SIC)	\$264,694.50
11.17	C03241	26/06/2023	Sin CFDI		Berlín López Carlos Manuel	\$417,694.50
					"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HERRERÍA A AREAS DEPORTIVAS. GP Caliope Proyectos S.A. de C.V., Folio Pago: 2638" (SIC)	\$107,139.24
11.18	C03941	15/08/2023	Sin CFDI	Caliope Proyectos, S.A. de C.V.	Subtotal Caliope Proyectos, S.A. de C.V.	\$107,139.24
					"PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD. GP Gwnack S.A. de C.V., Folio Pago: 146" (SIC)	\$88,740.00
11.19	C00353	18/01/2023	Sin CFDI	Gwnack, S.A. de C.V.	Subtotal Gwnack, S.A. de C.V.	\$88,740.00
					"SALDO DE IMPRESIÓN DE LONAS Y PENDONES. GP Hernández Narváez Anayancy de Jesús, Folio Pago: 2969" (SIC)	\$92,136.37
11.20	C04367	17/08/2023	Sin CFDI	Anayancy de Jesús Hernández Narváez	Subtotal Anayancy de Jesús Hernández Narváez	\$92,136.37
					"SERVICIO MUSICAL DEL 4 AL 6 DE AGOSTO EN	\$30,856.00
11.21	C03898	09/08/2023	Sin CFDI	Ire Balance Entertainment, S.A. de C.V.		

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					MALECON TRADICIONAL E INTERNACIONAL. GP IRE BALANCE ENTERTAINMENT, Folio Pago: 2604" (SIC)	
					Subtotal Ire Balance Entertainment, S.A. de C.V.	\$30,856.00
11.22	C03312	06/07/2023	Sin CFDI	Nueva Imagen Mas Urbanización Imba, S. de R.L. de C.V.	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES. GP Nueva Imagen Mas Urbanización Imba S. de R.L. de C.V., Folio Pago: 2186" (SIC)	\$246,841.70
					Subtotal Nueva Imagen Mas Urbanización Imba, S. de R.L. de C.V.	\$246,841.70
11.23	C05140	11/10/2023	Sin CFDI	Yucae Grupo Constructor, S.A. de C.V.	"SERVICIO DE TRABAJOS VARIOS. GP YUCAE GRUPO CONSTRUCTO R S.A. DE C.V., Folio Pago: 3549" (SIC)	\$191,748.00
					Subtotal Yucae Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$191,748.00
					Total	\$3,247,903.57

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 76, Párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante los oficios DFT/EXT/003/2024 y DFT/EXT/004/2024, el primero de fecha 6 de septiembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.11.

Observación número 12.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$401,764.84 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.) en los meses de junio y de septiembre a noviembre de 2023, por los conceptos de "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC), "Artículos metálicos para la construcción G. Corriente" (SIC), "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente" (SIC), "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente" (SIC) y "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezcan el objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de recepción de los bienes y/o servicios, bitácora del destino dado a los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y/o servicios, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad. No se omite manifestar que en la póliza C02874 la entidad fiscalizada no proporcionó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente, situación que deberá aclarar y justificar o en su caso reintegrar el recurso a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.1	C02874	01/06/2023	Sin CFDI	Vilma Beatriz Jiménez Arroyo	"COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA. GP Jiménez Arroyo Vilma Beatriz, Folio Pago: 1858" (SIC).	\$138,156.00
				Subtotal Vilma Beatriz Jiménez Arroyo		\$138,156.00
12.2	C04116	02/10/2023	Folio fiscal: F2FDE5B1-F2C2-4772-8F42-ED25B987944E	Acerluz, S. de R.L. de C.V.	"6 POSTE CON CIR 7MTS C/2 PERCHAS, 12 BRAZO DE 1/2 PULGADA X 1.50 METROS DE LARGO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, 12 LUM VIAL 100W 60K C/BASE Y FOTOCELDA, 6 JUEGO DE PERNOS ANCLA ARMADO 3/4 X 75CM GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, INCLUYE TUERCA" (SIC).	\$120,000.84
				Subtotal Acerluz, S. de R.L. de C.V.		\$120,000.84

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.3	C05194	16/10/2023	Folio fiscal: 73A2EC02- CACB-4785- B62A- 75760AD0078B	Servicio de Renta y Construcciones Sereco	"SERVICIO DE RENTA DE PIPA CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2023. GP Servicio de renta y construcciones Sereco, Folio Pago: 3599" (SIC)	\$42,804.00
12.4	C05756	28/11/2023	Folio fiscal: 1E9A8F9C- 27B0-4D96- A0CB- AFF01DF10438	Servicio de Renta y Construcciones Sereco	"SERVICIO DE RENTA DE PIPA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2023. GP Servicio de renta y construcciones Sereco, Folio Pago: 3976" (SIC)	\$42,804.00
Subtotal Servicio de Renta y Construcciones Sereco						\$85,608.00
12.5	C04712	04/09/2023	Folio fiscal: 5A05FA26- D178-447E- BDA3- 7C8DE8FD68B5	Servicios Estratégicos MRL	"SERVICIO DE DISEÑO DE IDENTIDAD DE SKATE PARK. GP Servicios Estratégicos MRL, Folio Pago: 3244" (SIC)	\$34,800.00
Subtotal Servicios Estratégicos MRL						\$34,800.00
12.6	C05142	11/10/2023	Folio fiscal: BE5F3EAE- ECE5-49DE- 8FFC- 48AACF9D83F4	Sumcorent	"SERVICIO DE RENTA DE JUEGOS MECANICOS CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2023. GP SUMCORENT, Folio Pago: 3551" (SIC)	\$23,200.00
Subtotal Sumcorent						\$23,200.00
Total						\$401,764.84

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.12.

Observación número 13.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$72,186.80

(SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) en los meses de enero y agosto de 2023, por los conceptos de "Artículos deportivos G. Corriente" (SIC) y "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla, cuyas representaciones impresas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) validados mediante el portal del servicio de administración tributaria (SAT) se encuentran con el estatus de "Cancelado"; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, orden de pago, constancia de recepción de los bienes y/o servicios, evidencia fotográfica de la recepción de los bienes y/o servicios, bitácora del destino dado a los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
13.1	C04157	25/08/2023	Folio fiscal: 76BC1FE2- E605-41CB- 87EF- C1CBD2C2A8C2 (CANCELADO)	Xek Publicidad, S.A. de C.V.	"TAZA DE DINOSAURIO. PLAYERA INFANTILES DINOSAURIO, PLAYERA ADULTO DINOSAURIO" (SIC)	\$6,182.80
		25/08/2023	Folio fiscal: FED37D30- A9F3-497A- AA4B- 73D7D9584FC2 (CANCELADO)		"PANTUFLAS CERDITO, ESPEJO CERDITO CON LUZ, PALETAS CERDITO NEON, PLUMAS CERDITO ROSA, PLUMAS CERDITOS COLORES, HUEVOS MAGICOS ARMABLES, CARROS DINOSAURIOS 8 PZAS., HUEVO DINOSAURIO AGUA 60 PZAS., MOCHILA PELUCHE DINOSAURIO" (SIC)	\$33,988.00
Subtotal Xek Publicidad, S.A. de C.V.						\$40,170.80
13.2	C00053	02/01/2023	Folio fiscal: 1711E4D3- A0C2-5416- B834- 9A0A1A678BF1 (CANCELADO)	Ire Balance Entertainment, S.A. de C.V.	"Servicio musical del día 23 al 25 de diciembre de 2022 en el malecón internacional y tradicional" (SIC).	\$32,016.00
Subtotal Ire Balance Entertainment, S.A. de C.V.						\$32,016.00
Total						\$72,186.80

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.13.

Observación número 14.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$578,780.48 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 48/100 M.N.) en los meses de marzo y de junio a noviembre del 2023, por el concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezca el objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de recepción de los bienes o servicios, bitácora de los vehículos a los que se les cargó el combustible debidamente firmada por los responsables, relación de la flotilla vehicular propiedad del municipio o en comodato, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.1	C01516	22/03/2023	Folio fiscal: 9F298F9E- 1960-4C56- 986E- 5A891DB23CA6	Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V.	"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$38,976.34
14.2	C01530	22/03/2023	Folio fiscal: E3080FBF- FA07-4516- B040- C5B6278A2720		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$66,369.22
14.3	C01531	22/03/2023	Folio fiscal: 6E9122A1- CDE5-4A8C- 8A07- 41FC57345E7B		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$74,657.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.4	C03159	12/06/2023	Folio fiscal: D801FBDF- D1E1-4109- 9BF5- D84DD36E9667		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$30,000.00
14.5	C03702	20/07/2023	Folio fiscal: 032F6B82- DD91-4EED- B717- FB258EE743C1		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$58,847.48
14.6	C03703	20/07/2023	Folio fiscal: E2655119- B58F-4593- A07F- 6A9BC391B1E6		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$44,085.93
14.7	C04177	02/08/2023	Folio fiscal: 8CD3BD3A- 4075-4468- B286- 3BF50874C346		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$30,000.00
14.8	C04805	19/09/2023	Folio fiscal: AE01E4B1- 7049-437A- B71B- 6C05C333CE34		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$30,000.00
14.9	C05405	20/10/2023	Folio fiscal: 100A7F76- D1F8-48A6- 8D33- 7369055CADC5		"PEMEX MAGNA" (SIC)	\$30,000.00
Subtotal Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V.						\$402,936.01
14.10	C05598	10/11/2023	Folio fiscal: 56B40453- EA9A-45C7- 98E1- 2E966379E93D	Fomento Gasolinero, S.A. de C.V.	"REGULAR WITH TECHPRO" (SIC).	\$30,000.00
Subtotal Fomento Gasolinero, S.A. de C.V.						\$30,000.00
14.11	C01532	21/03/2023	Folio fiscal: AC55696C- C83E-4474- ADFC- 37C90F4A88EA	Combustibles e Imagen, S.A. de C.V.	"Magna Pemex. Premium Pemex" (SIC).	\$72,904.34
14.12	C01533	21/03/2023	Folio fiscal: 680738E9- E528-479A- 8C7D- 1CA47E4EF178		"Magna Pemex. Premium Pemex" (SIC).	\$72,940.13
Subtotal Combustibles e Imagen, S.A. de C.V.						\$145,844.47
Total						\$578,780.48

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/004/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.14.

Observación número 15.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$315,148.80 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) en los meses de mayo y de agosto a octubre de 2023, por los conceptos de "Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas G. Corriente" (SIC), "Vestuario y uniformes G. Corriente" (SIC) y "Artículos deportivos G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezcan el objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, bitácoras del destino dado a los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad. No se omite manifestar que en las pólizas C04544 y C05222, la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), asimismo, se detectó una duplicidad de pago en las pólizas C03979, C04818, C03980, C04819 C02465 y C02560, debido a que proporcionan el mismo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en los puntos 15.1 y 15.3, lo mismo en los puntos 15.2 y 15.4, y por último en los puntos 15.7 y 15.8, situación que la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar, o en su caso reintegrar.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.1	C03979	04/08/2023	Folio fiscal: 86CD5A8B- EF2A-4DBE- B0E3- EA06AD9DD70 7	Humberto Ismael Celis Guerra	"Licencia de uso mensual facturación light correspondiente al mes de septiembre de 2023" (SIC).	\$11,600.00
15.2	C03980	04/08/2023	Folio fiscal: 2A324ED1- BE3D-4C7B-		"Servicio de hosting mensual para almacenamie	\$11,600.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			B52E-25308CEFF4A9		nto y soporte de sistema web correspondiente al mes de septiembre de 2023" (SIC).	
15.3	C04818	01/09/2023	Folio fiscal: 86CD5A8B-EF2A-4DBE-B0E3-EA06AD9DD707		"Licencia de uso mensual facturación light correspondiente al mes de septiembre de 2023" (SIC).	\$11,600.00
15.4	C04819	01/09/2023	Folio fiscal: 2A324ED1-BE3D-4C7B-B52E-25308CEFF4A9		"Servicio de hosting mensual para mantenimiento y reporte de sistema web correspondiente al mes de septiembre de 2023" (SIC):	\$11,600.00
15.5	C04544	13/09/2023	Sin CFDI		"PAGO DE LICENCIA MENSUAL DE SISTEMA DE FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2023. GP HUMBERTO ISMAEL CELIS GUERRA, Folio Pago: 3101" (SIC)	\$11,600.00
15.6	C05222	09/10/2023	Sin CFDI		"SERVICIO DE DESARROLLO DE NUEVA APP DE COBRO. GP HUMBERTO ISMAEL CELIS GUERRA, Folio Pago: 3622" (SIC)	\$11,600.00
Subtotal Humberto Ismael Celis Guerra						\$69,600.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.7	C02465	16/05/2023	Folio fiscal: 9E5F9CF9- B269-418C- A938- 5E3693B8C53 A	Operadora Sagarra, S.A. de C.V.	"PLAYERAS CUELLO REDONDO COLORES VARIOS, LOGOS PIG BEAHC" (SIC).	\$122,774.40
15.8	C02560	26/05/2023	Folio fiscal: 9E5F9CF9- B269-418C- A938- 5E3693B8C53 A		"PLAYERAS CUELLO REDONDO COLORES VARIOS, LOGOS PIG BEAHC" (SIC).	\$122,774.40
Subtotal Operadora Sagarra, S.A. de C.V.						\$245,548.80
Total						\$315,148.80

Lo anterior en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.15.

Observación número 16.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$817,531.52 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) en los meses de enero a octubre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente" (SIC) y "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente " (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de pago, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezca el objeto, vigencia, importe total, fecha, entregables y condiciones de pago, tampoco proporcionó documentación que demuestre los conocimientos y experiencia de los proveedores en la materia de los servicios por los que

cobran avalado por la instancia competente (cédula profesional u otro), informe de los trabajos realizados acompañado de los documentos que lo acrediten y comprueben que corresponde a los entregables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad; asimismo, en las pólizas C03853 y C05135 no se proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, tampoco se acreditó la existencia legal del proveedor Consultoría en Administración y Finanzas, S.C.P., situaciones que deberán aclarar y justificar, o en su caso, reintegrar a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.1	C00392	13/01/2023	Folio fiscal: 7EAF6FB9-9468-45D0-A908-F7842E427B92		"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre de 2022" (SIC).	\$12,500.00
16.2	C01457	27/03/2023	Folio fiscal: 8C6A11D9-A8A1-413F-BFFE-EC589DD84269		"Asesoría laboral correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.3	C01917	21/04/2023	Folio fiscal: C5B5320D-3F75-4321-8861-589E1BD14AA5	Alejandro de Jesús Barrera Perera	"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.4	C02229	02/05/2023	Folio fiscal: C81C11B2-7FEA-4544-B213-94E8C45E8A7C		"Asesoría laboral correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.5	C02446	15/05/2023	Folio fiscal: 97EEDD3F-81A6-48FE-9C35-A232552FE2F6		"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de abril de 2023" (SIC).	\$12,499.99

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.6	C03078	19/06/2023	Folio fiscal: 01D20C82- C3DB-47B0- B84A- CDC2ED72A206		"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de mayo de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.7	C03090	27/06/2023	Folio fiscal: C1F44A57- A327-46BF- A619- ADD6788C5600		"Asesoría laboral correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.8	C03457	12/07/2023	Folio fiscal: 323289A3- EA88-4972- A0F9- 3EC47A63F281		"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de junio de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.9	C03711	31/07/2023	Folio fiscal: 2308AA60- 0CDB-41CB- 9760- 4A6B2C319B57		"Asesoría laboral correspondiente a la segunda quincena del mes de julio de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.10	C04000	14/08/2023	Folio fiscal: 5F5A46FA- 4670-402D- ACBE- 8AF87922E958		"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de julio de 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.11	C04560	15/09/2023	Folio fiscal: ACA06D53- B900-4722- AC19- B05CAC39BF50		"Asesoría laboral correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto 2023" (SIC).	\$12,500.00
16.12	C04862	27/09/2023	Folio fiscal: 77441FAF- 9C20-4866- 9A21- 421185F68C13		"Asesoría laboral correspondiente a la primera quincena del mes de agosto 2023" (SIC).	\$12,500.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.13	C06227	20/12/2023	Folio fiscal: FCC49B16- OCD0-4603- 830B- 70A703B06195		"Asesoría laboral correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre de 2023" (SIC).	\$12,500.00
			Folio fiscal: DD879559- 0F57-4220- B7C1- 16FF6BEB AFC4		"Asesoría laboral correspondientes a la primera quincena del mes de noviembre de 2023" (SIC).	\$12,500.00
			Folio fiscal: 884808A7- 3722-4DEB- A8BB- CA245660B2A1		"Asesoría laboral correspondientes a la segunda quincena del mes de noviembre de 2023" (SIC).	\$12,500.00
Subtotal Alejandro de Jesús Barrera Perera						\$187,499.99
16.14	C00393	13/01/2023	Folio fiscal: 36B7E0E6- A224-4982- 8906- 897EFBE06947		"Capacitación de asesoría administrativa contable, financiera y fiscal de asistencia legal (1ra quincena de enero)" (SIC):	\$13,500.00
16.15	C01456	27/03/2023	Folio fiscal: 525BCEBA- D41A-49FE- 98CF- 47DA7A1D147F	CAF Capacitación, Asesoría Administrativa Contable, Financiera y Fiscal	"Capacitación de asesoría administrativa contable, financiera y fiscal de asistencia legal (2da quincena de marzo)" (SIC).	\$13,500.00
16.16	C01848	15/04/2023	Folio fiscal: AC96C5EE- 2808-4E8F- 8422- 8E408400AC34		"Capacitación de asesoría administrativa contable, financiera y fiscal de asistencia legal" (SIC).	\$13,500.00
16.17	C02023	28/04/2023	Folio fiscal: EEA5A547- 523C-4C36-		"Capacitación de asesoría administrativa contable,	\$13,500.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			9861-5FBFF2383558		financiera y fiscal de asistencia legal" (SIC).	
16.18	C02602	29/05/2023	Folio fiscal: 4278D6E7-F484-43AD-80F0-B0F55615C1A0		"Capacitación de asesoría administrativa contable, financiera y fiscal de asistencia legal" (SIC).	\$13,500.00
16.19	C02989	14/06/2023	Folio fiscal: D8615F4D-343A-4BC3-AD5B-6CD7B9DD0EF8		"Capacitación de asesoría administrativa contable, financiera y fiscal de asistencia legal (1raa quincena de junio)" (SIC).	\$13,500.00
Subtotal CAF Capacitación, Asesoría Administrativa Contable, Financiera y Fiscal						\$81,000.00
16.20	C00395	12/01/2023	Folio fiscal: D1E48A34-7495-4F8A-900B-CF845165C1E7	Ismael Ignacio Martínez Palmero	"Servicio de asesoría jurídica" (SIC).	\$70,000.00
Subtotal Ismael Ignacio Martínez Palmero						\$70,000.00
16.21	C04158	25/08/2023	Folio fiscal: 44CE5B1E-9B4F-4560-AD8F-4E97F51F3347	Jesús Raúl Huerta Rangel	"Honorario de recurso de revisión contra amparo" (SIC).	\$70,000.00
Subtotal Jesús Raúl Huerta Rangel						\$70,000.00
16.22	C00710	27/02/2023	Folio fiscal: A8D92104-9467-4CA7-8364-68DBE7066E2E		"Presentación jurídica en proceso penal" (SIC).	\$33,920.00
16.23	C02031	17/04/2023	Folio fiscal: 9623A620-BBC6-461C-AF45-D33A10D4104D	Lorena Antonia Chan Pool	"Elaboración de escrituras donación de la vialidad de polígono industrial y parque del Ancla" (SIC).	\$52,000.00
16.24	C03853	08/08/2023	Sin CFDI		"SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL. GP Chan Pool Lorena Antonia, Folio Pago: 2568" (SIC).	\$18,444.00
16.25	C04539	06/09/2023	Folio fiscal: E3AEC875-451B-4DC8-		"Representación y procedimiento de amparo	\$24,592.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			91A0-A46A3F3B916C		1245/2023 y juicio de interdicto de retener la posesión 338/2023" (SIC).	
Subtotal Lorena Antonia Chan Pool						\$128,956.00
16.26	C00264	20/01/2023	Folio fiscal: 05F2C8DE-110B-4DEE-AF4C-2AF63240A68F		"Revisión contable del mes de diciembre 2022" (SIC).	\$30,015.00
16.27	C01452	24/03/2023	Folio fiscal: 6C62CA45-A5B7-3344-9FEC-D2CC9A6E6AA0		"Revisión contable del mes de febrero 2023" (SIC).	\$20,010.00
16.28	C03008	16/06/2023	Folio fiscal: 7FEB660D-B58A-42FE-920C-A3C876DAF282		"Revisión contable del mes de mayo de 2023" (SIC).	\$20,010.00
16.29	C03550	19/07/2023	Folio fiscal: DFFEFCEC-9CB8-4215-BEC7-5C7428CB7D11	Consultoría en Administración y Finanzas, S.C.P.	"Revisión contable del mes de junio de 2023" (SIC).	\$20,010.00
16.30	C04152	24/08/2023	Folio fiscal: 5CF6E298-C140-7D47-B4CC-B977AE2B1162		"Revisión contable del mes de julio de 2023" (SIC)	\$20,010.00
16.31	C04559	15/09/2023	Folio fiscal: 147A25BC-26C2-463D-9D01-49F983B08801		"Revisión contable del mes de agosto de 2023" (SIC).	\$20,010.00
16.32	C05135	10/10/2023	Sin CFDI		"SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2023. GP Consultoría en Administración y Finanzas SCP, Folio Pago: 3544" (SIC)	\$20,010.00
Subtotal Consultoría En Administración Y Finanzas, S.C.P.						\$150,075.00
16.33	C00391	16/01/2023	Folio fiscal: 7B40CB1D-F8DC-40BD-BD52-4BF130BBF192	Roger Antonio González Herrera	"Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de	\$10,000.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación del periodo del 01 al 15 de enero de 2023" (SIC).	
16.34	C00537	01/02/2023	Folio fiscal: 941E2020-7042-42B1-9C43-CAFE38F5458D		"Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación del periodo del 16 al 31 de enero de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.35	C01817	18/04/2023	Folio fiscal: 364BAA98-464E-004B-B670-152605A00AA4		"Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación	\$10,000.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.36	C02025	28/04/2023	Folio fiscal: 1303C439- C454-1442- 91E7- A5FF23C5A569		del periodo del 01 al 15 de abril de 2023" (SIC). "Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación del periodo del 16 al 30 de abril de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.37	C02448	15/05/2023	Folio fiscal: 5A921C00- E708-A547- 8044- 3C0CF4378AAD		"Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación del periodo del 01 a 15 de mayo de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.38	C03001	14/06/2023	Folio fiscal: DC73CE98- A332-324F- 9D2A- 75F955B96040		"Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de	\$10,000.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.39	C03101	29/06/2023	Folio fiscal: 71042D2F- E081-D748- 94A1- F5AF6AE64E89		las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación del periodo del 01 al 15 de junio del 2023" (SIC). "Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación del periodo del 16 al 30 de junio de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.40	C03467	17/07/2023	Folio fiscal: E8B71D59- 9451-1A4A- 9F53- 9C4635BB92B3		"Honorario de servicio de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajos de las direcciones del ayuntamiento de Progreso, así como sus programas y proyectos estratégicos y definición de estrategias de comunicación	\$10,000.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.41	C03699	31/07/2023	Folio fiscal: 752BE4BF- DDAA-C245- 8D1C- 8B9856FEE36C		del periodo del 01 al 15 de julio de 2023" (SIC). "Honorario de servicios de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajo de las direcciones del Ayuntamiento de Progreso así como sus programas y proyectos estratégicos, definición de estrategias de comunicación correspondiente al 16 al 31 de julio de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.42	C03999	14/08/2023	Folio fiscal: E0EA1437- 0488-E441- 8B7A- 2EAF60FD7A20		"Honorario de servicios de asesoría en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajo de las direcciones del Ayuntamiento de Progreso así como sus programas y proyectos estratégicos, definición de estrategias de comunicación correspondiente al periodo comprendido del 01 al 15 de agosto de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.43	C04561	15/09/2023	Folio fiscal: 6D397893- 8ACB-C74D- A30C- FA64E3F3ED2E		"Honorario de servicios de asesoría en temas de organización, capacitación y	\$10,000.04

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					seguimiento de trabajo de las direcciones del Ayuntamiento de Progreso así como sus programas y proyectos estratégicos, definición de estrategias de comunicación correspondiente al 01 al 15 de septiembre de 2023" (SIC).	
16.44	C05183	13/10/2023	Folio fiscal: 5E036783-5D3C-144C-9914-DB0483F66272		"Honorarios de servicio de asesorías en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajo en las direcciones del ayuntamiento de progreso correspondientes al periodo comprendido del 01 al 15 de octubre de 2023" (SIC).	\$10,000.04
16.45	C05402	30/10/2023	Folio fiscal: 1F22A630-0A18-D845-A455-F1A9AC3B5A24		"Honorarios de servicio de asesorías en temas de organización, capacitación y seguimiento de trabajo en las direcciones del ayuntamiento de progreso correspondientes al periodo comprendido del 15 al 31 de octubre de 2023" (SIC).	\$10,000.04
Subtotal Roger Antonio González Herrera						\$130,000.52
Total						\$817,531.52

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante los oficios DFT/EXT/003/2024 y DFT/EXT/004/2024 el primero de fecha 6 de septiembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 17.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$455,553.20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) en los meses de enero, marzo y de junio a agosto de 2023, por el concepto de "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, pedido o contrato con el proveedor en el que se establezca el objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, orden de compra, orden de pago, bitácoras de uso de los bienes rentados, reporte fotográfico de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
17.1	C00365	28/01/2023	Folio fiscal: B4363AF1- B1CE-4709- 8E94- CA23DC4C970 D	Raúl Roberto Pech Figueroa	"Servicio de moto conformador a" (SIC).	\$52,200.00
			Folio fiscal: A30A8010-		"10 Servicios de	\$87,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
17.2	C01445	23/03/2023	B967-455F- B9D1- 37F6DE377191		retroexcavad ora y 6 servicios cargadores de trascabo" (SIC).	
			Folio fiscal: D3DD1ED4- B7C5-47C5- B279- 832454D92AF8		"2 Servicios de generador y 1 servicio de compresor" (SIC).	\$49,880.00
			Folio fiscal: 333D4988- B1EF-46DC- BD25- CFAA36731031		"Servicio de retroexcavad ora" (SIC).	\$70,120.00
17.3	C02992	13/06/2023	Folio fiscal: E7D50C27- DE2A-44CD- 9605- 4DFF2C5A49C C		"10 Servicios de retroexcavad ora" (SIC).	\$52,200.00
17.4	C03734	17/07/2023	Folio fiscal: FC937ABA- 34B4-4A40- A36A- 910F9C4845F2		"18 Servicio de generador" (SIC).	\$60,343.20
17.5	C04139	21/08/2023	Folio fiscal: 8874F577- 6257-4D2B- A170- 99D8075C39D F		"Servicio de apoyo para la construcción de un generador" (SIC).	\$83,810.00
Total						\$455,553.20

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.17.

Observación número 18.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$603,700.00 (SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en los meses de enero y de marzo a agosto de 2023, por el concepto de "Gastos de difusión e información G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de pago, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezca el objeto, vigencia, importe total, fecha, entregables y condiciones de pago, informe de los trabajos realizados acompañado de los documentos que lo acrediten y comprueben que corresponde a los entregables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
18.1	C00424	18/01/2023	Folio fiscal: C06DE2F4- 4C0C-4572- A2CC- 35E51789AB0 B		"Información institucional correspondiente al mes de diciembre de 2022" (SIC).	\$40,000.00
18.2	C01240	22/03/2023	Folio fiscal: 3B8E2595- EF3E-4A89- AD8F- E36FB8ACCAF B	Editorial Mega, S.A. de C.V.	"Información institucional correspondiente al mes de febrero de 2023" (SIC)	\$40,000.00
18.3	C03390	19/07/2023	Folio fiscal: BE63B603- 8B49-48C4- 9FB6- AA545440095 5		"Información institucional correspondiente al mes de junio del 2023" (SIC).	\$40,000.00
18.4	C04214	22/08/2023	Folio fiscal: C4FB7627- CC9E-48BF- 8FA4- 5724C67F3C5 5		"Información institucional correspondiente al mes de julio de 2023" (SIC).	\$40,000.00
Subtotal Editorial Mega, S.A. de C.V.						\$160,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
18.5	C01484	22/03/2023	Folio fiscal: B5C3E537- B3F8-4F26- B487- 34B2E380F0C 6		"Servicio de agencia creativa, pago correspondiente al mes de febrero del 2023, por servicio de creación y adaptación de campaña de comunicación, estrategias y gestión digital" (SIC).	\$88,740.00
18.6	C01877	21/04/2023	Folio fiscal: 85A9BD8E- EF37-4C49- B326- 647E4E4FFB2 A	Tecnoyuc, S.A. de C.V.	"Servicio de agencia creativa, pago correspondiente al mes de marzo del 2023, por servicio de creación y adaptación de campaña de comunicación, estrategias y gestión digital" (SIC).	\$88,740.00
18.7	C02564	24/05/2023	Folio fiscal: 85C69264- B708-47B7- A42E- B87565BCB91 5		"Servicio de agencia creativa, pago correspondiente al mes de abril de 2023, por servicio de creación y adaptación de campaña de comunicación,	\$88,740.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
18.8	C03218	20/06/2023	Folio fiscal: 1BBECEF7- 0ABC-4101- B6B7- C770577B7BC 8		estrategias y gestión digital" (SIC). "Servicio de agencia creativa, pago correspondiente al mes de mayo de 2023, por servicio de creación y adaptación de campaña de comunicación, estrategias y gestión digital" (SIC). "Servicio de agencia creativa, pago correspondiente al mes de junio de 2023, por servicio de creación y adaptación de campaña de comunicación, estrategias y gestión digital" (SIC).	\$88,740.00
18.9	C03418	19/07/2023	Folio fiscal: 55EE2DD1- 4C7E-4C79- 9810- 6E3D38AC0E2 2		estrategias y gestión digital" (SIC). "Servicio de agencia creativa, pago correspondiente al mes de junio de 2023, por servicio de creación y adaptación de campaña de comunicación, estrategias y gestión digital" (SIC).	\$88,740.00
Subtotal Tecnoyuc, S.A de C.V.						\$443,700.00
Total						\$603,700.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.18.

Observación número 19.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$634,785.38 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre de 2023, por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con programas sociales de apoyos económicos que estén sujetos a reglas de operación, tampoco proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud de apoyo, recibo oficial de tesorería municipal en que conste el folio, nombre de la persona que recibe el apoyo, la fecha, cantidad otorgada y estar suscrito por el beneficiario y por las autoridades municipales correspondientes, acompañado con la copia de la identificación oficial del beneficiario, listado de beneficiarios de los apoyos otorgados, por señalar algunos documentos que se deben aportar dependiendo del tipo de ayuda entregada, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
19.1	C00518	02/02/2023	Sin CFDI	José Humberto Pérez Vásquez	"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA. GP Folio: 96" (SIC)	\$50,450.00
19.2	C00715	16/02/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE	\$36,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
19.3	C01113	02/03/2023	Sin CFDI		FINANZA S Y TESORERÍA. GP Folio: 120" (SIC) "REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZA S Y TESORERÍA. GP Folio: 199" (SIC) "REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZA S Y TESORERÍA. GP Folio: 385" (SIC)	\$31,000.00
19.4	C02178	08/05/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZA S Y TESORERÍA. GP Folio: 385" (SIC)	\$39,000.00
19.5	C04289	17/08/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS. GP Folio: 769" (SIC)	\$44,000.00
19.6	C04291	17/08/2023	Sin CFDI		"REEMBOLSO DE GASTOS. GP Folio: 770" (SIC)	\$26,600.00
Subtotal José Humberto Pérez Vásquez						\$227,050.00
19.7	C02795	13/06/2023	Sin CFDI	José Santiago Sánchez González	"COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA ESCUELAS. GP Folio: 485" (SIC)	\$53,150.38
Subtotal José Santiago Sánchez González						\$53,150.38
19.8	C05528	06/11/2023	Sin CFDI	Luis Enrique Novelo Medina	"REEMBOLSO DE GASTOS.	\$85,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
19.9	C06332	06/12/2023	Sin CFDI		GP Folio: 993" (SIC) "REEMBO LSO DE GASTOS. GP Folio: 1211" (SIC)	\$98,000.00
19.10	C06333	18/12/2023	Sin CFDI		"REEMBO LSO DE GASTOS. GP Folio: 1212" (SIC)	\$80,000.00
19.11	C06334	18/12/2023	Sin CFDI		"REEMBO LSO DE GASTOS. GP Folio: 1213" (SIC)	\$91,585.00
Subtotal Luis Enrique Novelo Medina						\$354,585.00
					Total	\$634,785.38

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42, 43 y 61, fracción II, inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 17, párrafos tercero y cuarto, 19 y 55, fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.19.

Observación número 20.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que realizaron pagos por \$1,327,972.77 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.) en los meses de marzo, abril y mayo de 2023, por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se establezca el objeto, vigencia, importe total, fecha, y condiciones de pago, orden de

compra, orden de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, tampoco proporcionó oficio de solicitud y recepción de apoyo por parte de los beneficiarios (iglesias y escuelas), constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que acredite la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad. No se omite manifestar que la entidad fiscalizada deberá aclarar por qué en la póliza C02239 el cheque sale a favor de José Humberto Pérez Vasquez y no a nombre del proveedor José Alfredo Martínez Coronado, de igual forma no se proporcionó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente, situaciones que deberá aclarar y justificar.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
20.1	C01431	31/03/2023	Folio fiscal: AAA1D476- F059-47C2- BD3B- 850EC8733111		"Servicio trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes. Aplicación de pintura en muros interiores y plafones. Incluye mano de obra, herramienta menor y andamiaje" (SIC)	\$173,272.50
20.2	C01450	23/03/2023	Folio fiscal: AAA11F9E- A504-41B0- AB4F- 0E4E502E47CA	Daniel Iván Ontiveros Camarena	"trabajos de pintura y otros recubrimientos de paredes. Pintura en 249 m2 de techo de la iglesia 6 ventiladores y 5 postes" (SIC)	\$24,613.87
20.3	C02048	17/04/2023	Folio fiscal: AAA190A9- 4EC9-40F3- AC00- B3605095B410		"Servicio de trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes. Aplicación de pintura en herrería. Trabajos de	\$76,443.01

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					pintura y otros cubrimientos de paredes. Pintura en muros exteriores 416.73 m2. incluye pintura y mano de obra" (SIC)	
Subtotal Daniel Iván Ontiveros Camarena						\$274,329.38
20.4	C01615	04/04/2023	Folio fiscal: B06222D7- A0F1-4DC3- A017- 01FEE561D732	LW Constructor Fénix, S. de R.L. de C.V.	"Servicio trabajos de mantenimiento a iglesia en general que incluye: cambio de focos dicroicos, cambio de focos en escalera, limpieza de escaleras de la entrada, ocultar cables de bocina, retirar clavos y resane de paredes" (SIC)	\$100,000.00
20.5	C01820	19/04/2023	Folio fiscal: D196C080- D77E-49F1- BB9F- CD2130F6AE2 2		"Servicio trabajos para cambio de piso de mármol en exterior" (SIC)	\$42,253.00
20.6	C01821	19/04/2023	Folio fiscal: D8D86F6C- 9642-4F43- 906C- 3E95BF6B50C 8		"Servicio pulido y brillado de piso de mármol de la parroquia purísima concepción, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo" (SIC)	\$85,000.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
Subtotal LW Constructor Fénix, S. de R.L. de C.V.						\$227,253.00
20.7	C01686	13/04/2023	Folio fiscal: 4B33D746-F789-4ABE-A60F-A6B59CA5843 A	Calíope Proyectos, S.A. de C.V.	"Servicio remodelación y mantenimiento, incluye suministros parque Martires de Progreso" (SIC)	\$213,427.39
Subtotal Calíope Proyectos, S.A. de C.V.						\$213,427.39
20.8	C02239	22/05/2023	Sin CFDI	José Humberto Pérez Vásquez	"REEMBOLSO DE GASTOS. GP Folio: 399" (SIC)	\$43,850.00
Subtotal Jose Humberto Pérez Vásquez						\$43,850.00
20.9	C01843	15/04/2023	Folio fiscal: 68EB38F7-05F0-59F6-A487-1C4F4D576145	Vigilancia Privada Especializada y Limpieza Profesional de la Península, S.A. de C.V.	"Servicio de fumigación de la escuela Benito Juárez y del Instituto tecnológico de progreso" (SIC)	\$290,189.00
20.1	C02005	24/04/2023	Folio fiscal: B307A767-C64A-51BB-8677-C4F19C1467C F	Vigilancia Privada Especializada y Limpieza Profesional de la Península, S.A. de C.V.	"Servicio de fumigación de las escuelas Juan Crisóstomo Cano y Cano, Rómulo Rozo y Ateneo" (SIC)	\$278,924.00
Subtotal Vigilancia Privada Especializada y Limpieza Profesional de la Península, S.A. de C.V.						\$569,113.00
Total						\$1,327,972.77

Lo anterior en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.20.

Observación número 21.

Con la revisión de la Balanza de Comprobación, auxiliares contables de los pasivos derivados de sus obligaciones fiscales y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por los conceptos de honorarios y sueldos y salarios (ISPT), en los meses de enero a diciembre de 2023, por \$2,949,976.07 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.) registrados en las cuentas contables "2117-01 ISPT" (SIC) y "2117-03-002 ISR retenido por Honorarios" (SIC); la entidad fiscalizada no proporcionó los acuses de las declaraciones de entero o el pago al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Obs. número	Mes	Descripción contable	Importe contable	Importe declarado	Impuesto no declarado
21.1	Enero	2117-01 ISPT	\$955,104.60	\$941,951.00	\$13,153.60
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$11,173.63	\$0.00	\$11,173.63
		Subtotal del mes de enero	\$966,278.23	\$941,951.00	\$24,327.23
21.2	Febrero	2117-01 ISPT	\$966,207.23	\$948,463.00	\$17,744.23
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$12,461.57	\$0.00	\$12,461.57
		Subtotal del mes de febrero	\$978,668.80	\$948,463.00	\$30,205.80
21.3	Marzo	2117-01 ISPT	\$885,148.02	\$840,558.00	\$44,590.02
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$6,808.73	\$0.00	\$6,808.73
		Subtotal del mes de marzo	\$891,956.75	\$840,558.00	\$51,398.75
21.4	Abril	2117-01 ISPT	\$938,380.50	\$886,618.00	\$51,762.50
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$11,753.89	\$0.00	\$11,753.89
		Subtotal del mes de abril	\$950,134.39	\$886,618.00	\$63,516.39
21.5	Mayo	2117-01 ISPT	\$946,830.42	\$844,369.00	\$102,461.42
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$8,894.98	\$0.00	\$8,894.98
		Subtotal del mes de mayo	\$955,725.40	\$844,369.00	\$111,356.40
21.6	Junio	2117-01 ISPT	\$925,843.23	\$896,344.00	\$29,499.23
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$10,876.93	\$0.00	\$10,876.93

Obs. número	Mes	Descripción contable	Importe contable	Importe declarado	Impuesto no declarado
		Subtotal del mes de junio	\$936,720.16	\$896,344.00	\$40,376.16
21.7	Julio	2117-01 ISPT	\$969,715.79	\$919,837.00	\$49,878.79
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$9,034.04	\$0.00	\$9,034.04
		Subtotal del mes de julio	\$978,749.83	\$919,837.00	\$58,912.83
21.8	Agosto	2117-01 ISPT	\$982,608.17	\$954,805.00	\$27,803.17
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$21,227.14	\$0.00	\$21,227.14
		Subtotal del mes de agosto	\$1,003,835.31	\$954,805.00	\$49,030.31
21.9	Septiembre	2117-01 ISPT	\$935,374.17	\$906,318.00	\$29,056.17
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$18,189.61	\$0.00	\$18,189.61
		Subtotal del mes de septiembre	\$953,563.78	\$906,318.00	\$47,245.78
21.10	Octubre	2117-01 ISPT	\$951,021.19	\$919,735.00	\$31,286.19
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$7,765.78	\$0.00	\$7,765.78
		Subtotal del mes de octubre	\$958,786.97	\$919,735.00	\$39,051.97
21.11	Noviembre	2117-01 ISPT	\$950,693.71	\$917,691.00	\$33,002.71
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$9,163.28	\$0.00	\$9,163.28
		Subtotal del mes de noviembre	\$959,856.99	\$917,691.00	\$42,165.99
21.12	Diciembre	2117-01 ISPT	\$2,379,596.78	\$0.00	\$2,379,596.78
		2117-03-002 ISR retenido por honorarios	\$12,791.68	\$0.00	\$12,791.68
		Subtotal del mes de diciembre	\$2,392,388.46	\$0.00	\$2,392,388.46
		Total	\$12,926,665.07	\$9,976,689.00	\$2,949,976.07

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 96, 97 y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161, 208 y 209 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Destino de los Recursos

Observación número 22.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se constató que la entidad fiscalizada realizó retiros de las cuentas bancarias número "1112-04-013 Cta. No. 4058065020 Ingresos propios" (SIC) y "1112-04-067 Cta. No. 4064317431 Prolimpia" (SIC), ambas del banco HSBC México S.A., por un importe de \$2,166,532.08 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de los mismos, como puede ser solicitud del área municipal correspondiente, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezcan el objeto, vigencia, importe total, fecha, y condiciones de pago, orden de compra, orden de pago, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y/o servicios, bitácora del destino dado a los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos documentos que se deben aportar dependiendo del tipo de gasto efectuado, en donde se identifique la trazabilidad de los recursos desde su salida de banco hasta el destino final, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.1	C00295	02/01/2023		"PAGO DE AGUINALDO. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023" (SIC).	\$8,239.20
22.2	C00293	16/01/2023	Ilse Gabriela Rubio Medina	"PAGO DE VACACIONES TRABAJADAS. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023" (SIC).	\$4,830.00
22.3	C00901	01/02/2023		"PAGO DE PRIMA VACACIONAL. GASTOS POR COMPROBAR DE FEBRERO 2023" (SIC).	\$5,540.00
22.4	C02670	22/05/2023		"PAGO DE PROPORCIONAL DE AGUINALDO.	\$2,548.00

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
				GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC)	
22.5	C03207	01/06/2023		"PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 2NDA. QUINCENA DE MAYO DE 2023. GASTOS POR COMPROBAR DE JUNIO 2023" (SIC)	\$3,360.00
22.6	C03785	04/07/2023		"FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC).	\$9,511.66
22.7	C03786	12/07/2023		"PAGO DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO 2023" (SIC).	\$8,000.00
22.8	C03784	18/07/2023		"NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA 1ERA. QUINCENA DE JULIO. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC)	\$5,811.60
22.9	C04923	06/09/2023		"FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE SEPTIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$3,254.00
22.10	C04927	06/09/2023		"FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE SEPTIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$2,031.57
22.11	C04922	13/09/2023		"PAGO DE APOYOS DE UTILES ESCOLARES. GASTOS POR COMPROBAR DE SEPTIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$54,000.00
22.12	C05416	05/10/2023		"FINIQUITO LABORAL.	\$49,199.40

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.13	C05845	06/11/2023		GASTOS POR COMPROBAR DE OCTUBRE DE 2023" (SIC). "FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$4,456.00
22.14	C05847	06/11/2023		"FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$11,564.28
22.15	C05852	14/11/2023		"FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$17,165.00
22.16	C05854	14/11/2023		"FINIQUITO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$4,266.00
22.17	C06342	04/12/2023		"LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE DICIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$25,000.00
Subtotal Ilse Gabriela Rubio Medina					\$218,776.71
22.18	E00041	03/01/2023		"COMPRA DE REFACCIONES PARA MOTOCONFORMADORA. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023" (SIC).	\$6,841.36
22.19	E00027	05/01/2023	Yuli Noemi Magaña López	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUATRIMOTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023" (SIC).	\$5,655.37
22.20	E00172	03/04/2023		"COMPRA DE REFACCIÓN PARA UNIDAD DSPT. GASTOS POR COMPROBAR DE	\$4,800.00

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.21	E00211	23/05/2023		ABRIL 2023" (SIC). "SERVICIO DE TRANSPORTE. GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC).	\$2,668.00
22.22	E00244	27/06/2023		"SALDO DE RENTA DE CARPAS. GASTOS POR COMPROBAR DE JUNIO DE 2023" (SIC).	\$7,830.00
22.23	E00285	04/07/2023		"PAGO DE DIFERENCIA DE TRANSPORTE. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC).	\$800.00
22.24	E00365	26/09/2023		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO O A VOLQUETE. GASTOS POR COMPROBAR DE SEPTIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$5,220.00
22.25	E00397	03/10/2023		"COMPRA DE FUSILES. GASTOS POR COMPROBAR DE OCTUBRE DE 2023" (SIC).	\$8,700.00
22.26	E00402	18/10/2023		"COMPRA DE MATERIAL PARA BANDA DE GUERRA. GASTOS POR COMPROBAR DE OCTUBRE DE 2023" (SIC)	\$29,767.92
22.27	E00403	20/10/2023		"COMPRA DE PERSONIFICADOS DE ACRILICO. GASTOS POR COMPROBAR DE OCTUBRE DE 2023" (SIC).	\$9,715.00
22.28	E00404	26/10/2023		"COMPRA DE RELOJ CHECADOR. GASTOS POR COMPROBAR DE OCTUBRE DE 2023" (SIC).	\$3,281.64

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.29	C05836	15/11/2023		"COMPRAS VARIAS. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$90,000.00
22.30	C05837	27/11/2023		"COMPRAS VARIAS. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$40,021.21
22.31	C05844	29/11/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023 (SIC).	\$40,000.00
22.32	C06341	12/12/2023		"COMPRAS VARIAS. GASTOS POR COMPROBAR DE DICIEMBRE DE 2023" (SIC)	\$74,319.00
				Subtotal Yuli Noemi Magaña López	\$329,619.50
22.33	E00090	03/02/2023	Alejandra Castilla Blanco	"SALDO DE INSUMOS PARA CARNAVAL. GASTOS POR COMPROBAR DE FEBRERO 2023" (SIC)	\$23,925.00
				Subtotal Alejandra Castilla Blanco	\$23,925.00
22.34	C04273	29/08/2023	Ali Dib Muñoz	"NOMINA PARA LIMPIEZA DE PLAYAS. GASTOS POR COMPROBAR DE AGOSTO DE 2023" (SIC)	\$30,600.00
				Subtotal Ali Dib Muñoz	\$30,600.00
22.35	C02066	19/04/2023		"GASTOS POR COMPROBAR DE ABRIL 2023" (SIC).	\$18,049.73
22.36	E00221	03/05/2023	Julio Javier Fleites Amaya	"COMPRA DE MATERIAL DE COMPUTO. GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC).	\$1,050.00
22.37	C04272	29/08/2023		"PAGO DE TRABAJOS EN TORRE AUTOSOPORTAD A. GASTOS POR COMPROBAR DE	\$29,149.35

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
				AGOSTO DE 2023" (SIC).	
			Subtotal Julio Javier Fleites Amaya		\$48,249.08
22.38	C01372	21/03/2023		"GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO 2023" (SIC).	\$7,887.50
22.39	C03775	10/07/2023	Idelfia Magdalena Herrera Miranda	GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC).	\$3,500.00
22.40	C03776	31/07/2023		GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC).	\$29,356.00
22.41	C04274	01/08/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE AGOSTO DE 2023" (SIC)	\$18,279.00
			Subtotal Idelfia Magdalena Herrera Miranda		\$59,022.50
22.42	C01375	27/03/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO 2023" (SIC).	\$43,250.00
22.43	C02068	01/04/2023		"GASTOS POR COMPROBAR DE ABRIL DE 2023" (SIC).	\$17,000.00
22.44	C02069	04/04/2023		"GASTOS POR COMPROBAR DE ABRIL DE 2023" (SIC).	\$40,000.00
22.45	C02070	17/04/2023	Luis Enrique Novelo Medina	"GASTOS POR COMPROBAR DE ABRIL DE 2023" (SIC).	\$26,000.00
22.46	C02071	19/04/2023		"GASTOS POR COMPROBAR DE ABRIL DE 2023" (SIC).	\$25,000.00
22.47	C02657	03/05/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC).	\$59,500.00
22.48	C02658	11/05/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC).	\$60,500.00
22.49	C02659	18/05/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS.	\$40,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.50	C02660	19/05/2023		GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC). "REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC).	\$15,000.00
22.51	C02661	30/05/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE MAYO 2023" (SIC).	\$20,000.00
22.52	C03195	05/06/2023		"GASTOS POR COMPROBAR DE JUNIO 2023" (SIC).	\$33,150.00
22.53	C03778	03/07/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC).	\$63,000.00
22.54	C03777	04/07/2023		"APOYO ECONÓMICO. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC)	\$10,000.00
22.55	C05840	21/11/2023		"REEMBOLSO DE GASTOS. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$94,200.00
22.56	E00466	24/11/2023		"COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHICULO. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$1,258.43
Subtotal Luis Enrique Novelo Medina					\$547,858.43
22.57	E00049	12/01/2023	Emilio Góngora Ortegón	"COMPRA DE CFDI PARA FACTURAR PROLIMPIA. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023" (SIC).	\$1,950.00
22.58	E00288	25/07/2023		"COMPRA DE REFACCIONES PARA PROLIMPIA.	\$7,153.37

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.59	E00333	01/08/2023		GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO DE 2023" (SIC). "COMPRA DE BALATAS DE CAMIONES PROLIMPIA. GASTOS POR COMPROBAR DE AGOSTO DE 2023" (SIC).	\$2,729.36
22.60	E00334	09/08/2023		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO PROLIMPIA. GASTOS POR COMPROBAR DE AGOSTO DE 2023" (SIC)	\$1,838.00
22.61	E00373	19/09/2023		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE PROLIMPIA. GASTOS POR COMPROBAR DE SEPTIEMBRE DE 2023 (SIC)	\$17,740.47
			Subtotal Emilio Góngora Ortégón		\$31,411.20
22.62	C01378	03/03/2023		"PAGO NÚM. 3 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO 2023" (SIC).	\$18,612.92
22.63	C01379	03/03/2023		"PAGO NÚM. 3 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO 2023" (SIC).	\$18,612.92
22.64	C01380	03/03/2023	Jorge Alfonso Victoria Maldonado	"PAGO NÚM. 3 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO 2023" (SIC).	\$18,612.92
22.65	C03793	03/07/2023		"PAGO NÚM. 7 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO 2023" (SIC).	\$18,612.92

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
22.66	C03794	03/07/2023		"PAGO NÚM. 7 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO 2023" (SIC).	\$18,612.92
22.67	C03795	03/07/2023		"PAGO NÚM. 7 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE JULIO 2023" (SIC).	\$18,612.92
22.68	C05414	11/10/2023		"PAGO NÚM. 20 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE OCTUBRE DE 2023" (SIC).	\$11,666.66
22.69	C05859	10/11/2023		"PAGO NÚM. 21 DE LAUDO LABORAL. GASTOS POR COMPROBAR DE NOVIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$11,666.66
Subtotal Jorge Alfonso Victoria Maldonado					\$135,010.84
22.70	E00055	19/01/2023	José Alfredo Salazar Rojo	"PAGO DE COMPLEMENTO DEDUCIBLE DE SEGURO. GASTOS POR COMPROBAR DE ENERO 2023" (SIC).	\$2,470.00
22.71	C01376	14/03/2023		"DEVOLUCIÓN DE MULTA DE TRÁNSITO. GASTOS POR COMPROBAR DE MARZO 2023" (SIC).	\$12,322.00
Subtotal José Alfredo Salazar Rojo					\$14,792.00
22.72	C04920	07/09/2023	Augusto José Navarrete Hevia	"PAGO DE DAÑOS POR ACCIDENTE VIAL. GASTOS POR COMPROBAR DE SEPTIEMBRE DE 2023" (SIC).	\$30,000.00
Subtotal Augusto Jose Navarrete Hevia					\$30,000.00
22.73	E00320	28/08/2023	Francisco Javier Celis Cob	"ANTICIPO SERVICIO MANTTO	\$34,577.82

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
				VEHICULAR" (SIC)	
			Subtotal Francisco Javier Celis Cob		\$34,577.82
22.74	E00284	11/07/2023	David Abraham Álvarez Acevedo	Anticipo a Proveedores" (SIC)	\$9,222.00
			Subtotal David Abraham Álvarez Acevedo		\$9,222.00
22.75	E00437	28/11/2023	Servicios Integrales Magma	Anticipo a Proveedores" (SIC)	\$87,000.00
			Subtotal Servicios Integrales Magma		\$87,000.00
22.76	E00438	29/11/2023	Smart Productions	Anticipo a Proveedores" (SIC)	\$469,800.00
22.77	E00439	29/11/2023	Espectáculos	Anticipo a Proveedores" (SIC)	\$96,667.00
			Subtotal Smart Productions Espectáculos		\$566,467.00
			Total		\$2,166,532.08

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 33, 36, 38, fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.22.

Servicios Personales

Observación número 23.

Con la revisión de la Balanza de Comprobación y los movimientos de los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no realizó, ni registró en contabilidad los pagos mensuales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior en incumplimiento a los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 208 y 209 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Observación número 24.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$38,736.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en los meses de agosto y octubre de 2023, por los conceptos de "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información G. Capital" (SIC) y "Herramientas y máquina-herramientas G. Capital" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, constancia de recepción de los bienes, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), evidencia fotográfica de la recepción de los bienes, resguardo e inventario de los bienes que acredite su incorporación a los activos del municipio, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
24.1	C04364	14/08/2023	Sin CFDI	María Guadalupe Chuc Ontiveros	"COMPRA DE SCANNER PARA CONTABILIDA D. GP MARIA GUADALUPE CHUC ONTIVEROS, Folio Pago: 2966" (SIC).	\$15,800.00
24.2	C04381	01/08/2023			"COMPRA DE TRITURADORA DE PAPEL. GP MARIA GUADALUPE CHUC ONTIVEROS, Folio Pago: 2982" (SIC).	\$11,136.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
24.3	C05221	09/10/2023			"COMPRA DE PROYECTOR PARA SALA DE ALCALDE. GP MARIA GUADALUPE CHUC ONTIVEROS, Folio Pago: 3621" (SIC).	\$11,800.00
Total						\$38,736.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23, 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.24.

Observación número 25.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$632,473.85 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.) en los meses de enero, febrero, mayo y julio de 2023, por los conceptos de "Carrocerías y remolques G. Capital" (SIC), "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información G. Capital" (SIC), "Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital" (SIC), "Vehículos y equipo terrestre G. Capital" (SIC), "Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital" (SIC), "Herramientas y máquina-herramientas G. Capital" (SIC) y "Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, constancia de haber recibido los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, resguardo e inventario de los bienes que acredite su incorporación a los activos del municipio, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad; asimismo, tratándose de las pólizas C02499 y C02500, la entidad fiscalizada no proporcionó la factura endosada a favor del municipio, tarjeta de circulación de los vehículos a favor del municipio (Courier y Frontier) y

contratos por la compra de los vehículos ya que estos últimos no están firmados, situación que deberá aclarar y justificar, o en su caso, reintegrar.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor / Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
25.1	C00206	18/01/2023	Folio fiscal: 0F6425F7- 7DD3-4293- 9352- 6FCD5AF52116	Prosol Soluciones Ecológicas, S.A. de C.V.	"10 contenedor de basura, contenedor de 1100 litros de polietileno de alta densidad inyectado tratado contra rayos UV. Incluye 4 ruedas giratorias, tapa y tapón para drenaje. Incluye 8 asas, así como 2 muñones laterales para ser levantado por un levantador hidráulico tipo DIN " (SIC)	\$106,105.20
Subtotal Prosol Soluciones Ecológicas, S.A. de C.V.						\$106,105.20
25.2	C00571	01/02/2023	Folio fiscal: D48718C4- 42AF-4439- 9F35- A8F02955ADD 0	María Guadalupe Chuc Ontiveros	"2 disco duro solido 240 gb Kingston 10 faster, 2 memoria ram ddr4 8 gb adata 2666, 2 gabinete acteck performance 500w, 2 monitor QIAN 19.5" vga hdmi, 2 kit de teclado y mouse alámbrico manhatan, 2 procesador intel core 15-10400 s-1200 10a, 2 mother board gigabyte h410m-h" (SIC).	\$21,560.00
Subtotal Maria Guadalupe Chuc Ontiveros						\$21,560.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor / Beneficiario	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
25.3	C02499	26/05/2023	Factura 26051	Justo Pastor Arzapalo Castillo	Endoso de un Vehículo Ford Courier 2004 camión w2c nuevo transmisión manual 5 vel. Velocímetro en sistema métrico Courier rines de aluminio 14" llantas p175/70r14 cara negra	\$130,000.00
Subtotal Quintana Roo Automotores, S.A. de C.V.						\$130,000.00
25.4	C02500	11/05/2023	Factura No. 0122	José Luis Castro Cespedes	"Automóvil usado vendido en las condiciones en que se encuentra, sin garantía. Marca Nissan, tipo Frontier pick up, modelo 2001, no. De serie 1N6ED27T31C 345879 color rojo" (SIC).	\$100,000.00
Subtotal Miguel Nicolas Salum Daguer						\$100,000.00
25.5	C02620	09/05/2023	Folio fiscal: F23FCAC2-DC99-471A-9FD2-BF9E994CD2A F	Felipe Andrés Álvarez Carvajal	"2 silla anfibia oceanin atlantic, 2 envío de paquetería" (SIC).	\$149,272.40
Subtotal Felipe Andrés Álvarez Carvajal						\$149,272.40
25.6	C03552	17/07/2023	Folio fiscal: 88BD398F-D679-4B60-9B02-2541C4802D49	Compañía Fernández de Mérida, S.A. de C.V.	"12 desbrozadora modelo FS-120 sthil 1,74 HP 30.8 cc. A gasolina" (SIC):	\$117,351.38
			Folio fiscal: 1CE4FAEA-0635-4E9B-AAD2-102CA2511A99		"1 desmalezadora fs-120 1,8 hp cil. 30.8 cm3 sthil 4134-200-0349" (SIC).	\$8,184.87
Subtotal Compañía Fernández de Mérida, S.A. de C.V.						\$125,536.25
Total						\$632,473.85

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23, 27, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.25.

Deuda Pública

Observación número 26.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables, con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$393,697.04 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) en los meses de enero y febrero de 2023, por el concepto de "ADEFAS Amortización Deuda" (SIC), cuya representación impresa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) validadas mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se encuentran con el estatus de "Cancelado"; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, constancia de recepción de los bienes, entradas y salidas de almacén, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
26.1	C00123	18/01/2023	Folio fiscal: 80C12787- 47C5-4DBE- 9AF4- 3ED9350BB4F F (CANCELADO)	Trafficlight de México, S.A. de C.V.	"50 Luminaria LED mini view 54w 16 led 4000k t2, 50 fotocelda multivoltaje 105-305" (SIC)	\$196,848.52
26.2	C00638	24/02/2023	Folio fiscal: 5B7E5B0F- 2B98-4F58-		"50 Luminaria LED mini view 54w 16 led	\$196,848.52

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			9CFF-1098FF3576B6 (CANCELADO)		4000k t2, 50 fotocelda multivoltaje 105-305" (SIC)	
Total						\$393,697.04

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.26.

Observación número 27.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,137,545.95 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) en los meses de febrero a abril y junio de 2023, por el conceptos de "ADEFAS Amortización Deuda" (SIC); la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de pago, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezcan el objeto, vigencia, importe total, fecha, y condiciones de pago, bitácoras de entradas y salidas de almacén de los materiales adquiridos, bitácora del destino dado a los bienes y/o servicios, flotilla vehicular correspondiente al ejercicio del gasto, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y/o servicios, listado de beneficiarios con la copia de su identificación oficial, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos documentos que se deben aportar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
27.1	C02937	13/06/2023	Folio fiscal: 80A6D805- F653-5E1F- B153- ECA5A9BED8A 3	Construcciones y Electricificaciones RCR, S.A. de C.V.	"30 servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. Renta de 1 camión de volteo de 14 mts por el mes de agosto 2022 (30 días trabajados)" (SIC)	\$87,000.00
			Folio fiscal: 9BCA2D2C- DBFC-58E9- A695- 8C60AEE00A0C		"30 servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. Renta de 1 camión de volteo de 14 mts por el mes de septiembre 2022 (30 días trabajados)" (SIC)	\$87,000.00
Subtotal Construcciones y Electricificaciones RCR, S.A. de C.V.						\$174,000.00
27.2	C00632	14/02/2023	Folio fiscal: FA872D5B- 900A-7340- 8BF5- 35C29A1D7272	Guadalupe Sosa Ramos	"rectificado de volante, balero piloto, clutch reconstruido" (SIC)	\$8,444.01
			Folio fiscal: CAF4C5E8- B950-894F- 9CEF- 32F960D96E85		"desarmar caja de velocidades para cambiar clutch y rectificar volante, rectificación de volante, clutch de un solo disco, salero piloto" (SIC)	\$12,416.01
			Folio fiscal: C577DF47- 6265-E648- BB45- 17CAA726D6B D		"rectificación de volante, clutch de un solo disco 8 tacones de diafragma, balero piloto" (SIC)	\$7,545.17
			Folio fiscal: 33CC78A8- 3D40-3641-		"desarmar gato de levante para cambiar angulares y	\$29,000.11

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			AFEC-350F1830CB09		base de gato con canal "u" y reforzar con escuadras, canal u de 8", angular 4x4" (SIC)	
			Folio fiscal: DE90344B-5B7D-A248-A9C3-7472D8B36E54		"por bajar caja de velocidades para cambiar engranes, ajustar y cambiar toma de fuerza, toma de fuerza, engrane" (SIC)	\$25,288.00
Subtotal Guadalupe Sosa Ramos						\$82,693.30
27.3	C01230	10/03/2023	Folio fiscal: D47B1BF3-6E8B-4C1B-B456-188C2C7CE77C	Inmobiliaria Hotelera Montecristo	"Alimentos, otros" (SIC)	\$56,626.95
Subtotal Inmobiliaria Hotelera Montecristo						\$56,626.95
27.4	C00878	14/02/2023	Folio fiscal: B028EBE2-5ECE-A64A-8C42-3EBC154E48F0		"15 días de servicio de fumigación, control de vectores en zona progreso del mes de octubre 2022" (SIC)	\$153,062.00
			Folio fiscal: 29A282D3-D469-1A41-8885-4CB4A2BB4FE6	Suministros y Aplicaciones de México, S.A. de C.V.	"15 días de servicio de fumigación, comisarías de progreso del mes de octubre 2022" (SIC)	\$174,928.00
27.5	C01229	10/03/2023	Folio fiscal: 77907BCE-FD1E-3540-9C42-01E25CE4B036		"15 días de servicio de fumigación, servicio del mes de noviembre 2022" (SIC)	\$174,928.00
27.6	C02039	20/04/2023	Folio fiscal: C6B74E6A-329E-C04E-9B1F-510015420BE2		"15 días de servicio de fumigación" (SIC)	\$153,062.00
Subtotal Suministros y Aplicaciones de México, S.A. de C.V.						\$655,980.00
27.7	C00579	14/02/2023	Folio fiscal: 5491213F-8AE3-410F-82B4-078C2A8110D1	Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.	"Luminario modular-12-50 línea iridium-a mini 50w nw 5000k ies type	\$77,147.20

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					im 120-277 vac negro, nfc, nd bolardo 30w línea cobalt alta eficiencia tc 4000 k curva 5 m color negro, 90-277 vca con sc" (SIC)	
					Subtotal Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.	\$77,147.20
27.8	C00475	13/02/2023	Folio fiscal: CD7F297F- 2EFA-448A- BD57- 4BC271DB48E 1		"16 hierro liso cuadrado 1/2, 8 angular de 1/8x 1 pesado, 6 disco eagle cut inox # 4 1/2, 5 soldad. Infra 6013 1/8, 6 qualik negro litro, 4 adelgazador americano litro, 2 brocha mamey de 2" perfec" (SIC)	\$9,385.00
			Folio fiscal: 6C03E17A- 6568-415C- 9C6F- 8637291F93EA		"4 ptr galv. C-14x1 de hierro, 10 bisagra tubular 5/8" (SIC)	\$1,615.00
			Folio fiscal: 052E7D09- 35E6-4A88- A5EA- 4153453C8E78	Surtidora de Materiales el Tigre, S.A. de C.V.	"16 lam. Galv. Estruct. 82x4.88, 12 ptr galv. C-14x2x2 de hierro, 300 pija, 6 broca 1/4, 30 birlo de 1/4 x 12" 6 llave p/pija" (SIC)	\$19,410.00
			Folio fiscal: B2829D45- A8E3-4A48- A553- D5CEC51DB		"4 lam. Cartón clas. Negra econ." (SIC)	\$2,116.00
			Folio fiscal: 6831B020- 6A6B-457A- 957E- 473623ADB3		"4 ptr galv. C-14x1 1/2 de hierro, 2 soldad. Infra 6013 3/32 kilogramo" (SIC)	\$2,221.00
			Folio fiscal: E6056611- C166-43A4- B00A- 30B8652E78		"12 hierro liso redondo 5/8 de hierro, 8 hierro liso cuadrado 1/2 de hierro, 4	\$7,936.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			Folio fiscal: C51E670F- B393-4E82- 948D- 3B711D9B31		angular de 1/8x1 pesado de hierro" (SIC) "5 hierro liso redondo 3/8 de hierro, 7 hierro liso redondo pulido 5/16 de hierro, 5 soldad. Infra 6013 1/8, 1 tubo galv. Ced-40 2 1/2" barra de tubo, 7 alam. Recocido #16 kilogramo" (SIC)	\$4,813.00
			Folio fiscal: 85D25B20- 18DD-4AA7- BA13- E24F5FE7EF81		"7 alam. Recocido # 16 kilogramo, 20 alambón de 1/4 kilogramo, 5 tela de gallinero por rollo, 4 hierro liso redondo 5/8 de hierro" (SIC)	\$7,581.00
			Folio fiscal: D682BA02- E755-4A20- B27E- 726D9190D9		"15 alam recocido # 16 kilogramo, 15 alambón de 1/4 kilogramo" (SIC)	\$1,065.00
			Folio fiscal: 753EB53A- 5093-4453- 9995- 90D1373AA		"7 hierro liso cuadrado 1/2 de hierro, 10 alam recocido # 16 kilogramo, 20 hierro liso redondo pulido 5/16 de hierro, 8 grilletes 1/2 pieza, 16 hierro liso redondo 1/2, 2 disco eagle cut inox #4 1/2" (SIC)	\$11,355.00
			Folio fiscal: 555F3478- 4E4A-4520- BCBA- CFBF7424C126		"2 malla ciclón c/pvc de 2 mtr. Alto rollo, 15 solera de 1/8 x 1/2 de hierro, 20 tubo escape galv. Diamet. 1 1/2, 5 alam recocido # 16	\$20,646.50

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			Folio fiscal: AA963752- 9340-4B7B- 9DCC- 6D692F7B32		kilogramo" (SIC) "3 tela de gallinero por rollo" (SIC)	\$2,955.00
Subtotal Surtidora de Materiales el Tigre, S.A. de C.V.						\$91,098.50
Total						\$1,137,545.95

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 39, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.27.

Observación número 28.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$475,603.87 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 87/100 M.N.) en los meses de febrero y marzo del 2023, por el concepto de "ADEFAS Amortización Deuda" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, pedido o contrato con los proveedores en los que se establezcan el objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, orden de pago, bitácoras de entradas y salidas de almacén de los bienes adquiridos, listado de personas beneficiadas de los medicamentos con la copia de su identificación oficial, bitácora del destino dado a los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y/o servicios, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad, asimismo, en la póliza C00509 las facturas AC05A580-2F86-465A-B82F-36B86135D5D0 y 6DD13678-9539-4A08-B6C2-B5743F2AC640 al ser validadas mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT),

se encuentra con el estatus de "Cancelado"; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, situación que deberá aclarar y justificar.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
28.1	C00509	15/02/2023	Folio fiscal: AC05A580- 2F86-465A- B82F- 36B86135D5D 0 (CANCELADO)	Ana Carolina Ramayo Hernández	"1 alimento para tilapia, mazuri exotic annimal nutrición" (SIC)	\$7,035.40
			Folio fiscal: 65D0FE75- A019-4938- B443- 3969409572A4		"Medicamentos (22 aluminio magnesio dimeticona susp. 25 benzonatato perlas 100 mg, 10 bacilos lácticos en polvo, 10 bacilos lácticos tabletas, 15 baño coloide en polvo, 30 bromhexina jarabe infantil 80 mg)" (SIC)	\$14,898.90
			Folio fiscal: 6DD13678- 9539-4A08- B6C2- B5743F2AC64 0 (CANCELADO)		"Medicamentos (50 cajas de guantes estriles, 20 vendas de 10 cm, 20 solución fisiológica de 1000 ml, 2 torunda de algodón, 2 recoveron n)" (SIC)	\$24,023.29
			Folio fiscal: 6FBA3DC1- 31D5-4A0F- A4DB- B792457A5159		"Medicamentos (5 fumarato ferroso tabletas 200 mg, 25 gabapentina tabletas 300 mg, 60 ibuprofeno tab 400 mg, 80 loratadina tabletas 10 mg)" (SIC)	\$32,147.65

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			Folio fiscal: 2EE96F00- 1E43-4CE6- BA97- 8988BE93EDEF		"Medicamentos (3 caja de guantes de latex chicos no estériles, 3 paquete de gasa de uso dental, 1 cubrebocas tricapa, 1 cemento fosfato de zinc, 1 tijera para tejido iris)" (SIC)	\$3,332.85
			Folio fiscal: D3CB663E- 225A-4541- A614- CE77784D24D E		"Medicamentos (15 naproxeno paracetamol tabletas 300 mg/275 mg, 60 omeprazol 20 mg tabletas, 40 oxido de zinc crema, 50 paracetamol tabletas 500 mg, 5 paracetamol jarabe)" (SIC)	\$12,420.00
			Folio fiscal: DAD1D9B4- 2B76-4EBE- 829A- 3204D9E11EC9		"Medicamentos (2 caja de guantes de latex, 2 bolsa de algodón plisado, 2 alcohol de litro)" (SIC)	\$1,321.14
			Folio fiscal: 68710198- BA33-4332- B836- 4B1B095F1D9 1		"Medicamentos (5 cefalexina susp. 250 mg, 80 ceftriaxona ampolletas 1 g, 10 clindamicina tabletas 300 mg, 15 clorfenamina tabletas 4 mg, 5 clorfenamina jarabe, 30 complejo b tabletas)" (SIC)	\$14,897.50
			Folio fiscal: 0ED92C36- 57B0-4D09-		"Medicamentos (2 caja de gasa estériles 10x10 cm, 1	\$1,940.18

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			9C18-64D43372F3A0		paquete de vendas de 5 cm, 2 caja de curita, 3 cinta de seda, 3 cinta microporosa)" (SIC)	
			Folio fiscal: 31927896-6060-46C0-8B70-413E4955E997		"Medicamentos (15 ivermectina tabletas, 10 ketorolaco tramadol capsulas, 15 ketorolaco gel, 20 losartan tabletas, 30 meloxicam metocarbamol capsulas, 10 metamizol sódico 500 mg tabletas)" (SIC)	\$18,463.15
			Folio fiscal: DB1AD5D0-3C79-4ADB-9D34-EFF762223E1D		"6 cartucho de lidocaína hci con epinefrina" (SIC)	\$4,895.80
			Folio fiscal: 48F4D571-4F17-4DED-AC9F-CF500E53578C		"Medicamentos (30 ambroxol dextormetorfa no jarabe infantil, 20 amoxicilina ácido clavulanico tabletas, 30 benzafibrato tabletas, 20 ibuprofeno 800 mg tabletas, 20 diclofenaco gel)" (SIC)	\$15,558.80
			Subtotal Ana Carolina Ramayo Hernández			\$150,934.66
28.2	C00494	13/02/2023	Folio fiscal: DAB5F273-F653-4A49-A2E8-D290C38D8574	Gestora de Negocios Opisur, S.A. de C.V.	"142 detergente en polvo, 56 sarricida, 8 franelas, 44 fibra scosh, 127 insecticida, 13 jaladores metálicos, 3 cubetas de plástico" (SIC)	\$54,368.33
28.3	C00631	14/02/2023	Folio fiscal: 56B6B172-		"100 litros de cloro, 40 litros	\$39,912.12

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
			42A7-402F-908F-A3531934742C		aromatizante, 100 litros fabuloso, 15 caja papel hotelero, 20 kg detergente en polvo, 25 kg sosa caustica" (SIC)	
			Folio fiscal: 3950FE73-BA17-442C-869D-4865209D1DC6		"10 caja hojas t/c, 3 paquetes sobres coin, 3 cajas cubrebocas, 15 plumones sharpie, 1 caja plumas negras, 1 caja plumas azules, 5 clip jumbo" (SIC)	\$30,127.52
			Folio fiscal: 5F9C4DDC-73C4-4E31-B3AB-5D1CE0686D40		"20 litros de cloro, 20 litros aromatizante, 20 litros fabuloso, 10 caja papel hotelero, 2 caja pastilla para baño, 10 telas microfibras" (SIC)	\$16,032.36
			Folio fiscal: EB0B279E-735A-46D7-96B2-657C52EB4706		"1 caja de hojas t/c, 2 cajas de leford, 10 cajas de archivo muerto t/c, 3 paquetes pegamento barra print, 1 caja de broches" (SIC)	\$10,928.36
			Folio fiscal: 73771D08-4048-44CA-8F59-21D95B738860		"10 paquetes resistol barra print grande, 1 caja de hojas en blanco t/c, 1 galón de gel, 1 galón sanitizante, 10 cajas archivo muerto t/c plástico, 5 corrector cinta" (SIC)	\$10,386.64
			Folio fiscal: 49E58CD6-B27C-4AED-		"15 kg detergente en polvo, 6	\$7,299.88

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
28.4	C01161	10/03/2023	AD03- 2A7075A8C70 4		insecticida baygon, 7 aromatizante glade, 15 paquetes papel higienico, 3 litros jabon líquido para manos" (SIC)	
			Folio fiscal: 913919E1- F37E-4D86- A64E- D0B48C4EE25 0		"20 kg detergente en polvo" (SIC)	\$997.60
			Folio fiscal: 2494FFA7- 03CC-4B45- A93F- 5AAA7F09D6D 0		"1 caja de hojas t/c, 3 post it grande, 1 paq de marcador permanente, 1 paquete de plumas negras, 3 clip jumbo, 3 clip estándar" (SIC)	\$3,894.12
			Folio fiscal: 61B81F54- EC79-4EA9- AECD- B0408DD6CCC E		"1 caja de hojas t/c, 3 paquetes resistol en barra, 4 cajas leford t/carta 1 paquete de hojas revolución, 1 caja de plumas negras, 2 tijeras grandes" (SIC)	\$22,371.76
			Folio fiscal: 9C8E8A1E- CD22-4EEF- 96F9- 864E3C719EA8		"10 clip jumbo, 2 cajas de broches, 10 rollos para registradora, 10 cajas de hojas en blanco t/carta, 8 paquete de rollo para terminal, 1 paquete de carpeta t/carta" (SIC)	\$31,523.00
			Folio fiscal: DA85D9F7- 15C5-4894- 8872- C54D58770D6 5		"1 paquete de plumas azules, 5 cajas clip jumbo, 5 cajas clip estándar, 2	\$7,969.20

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					resistol de barra jumbo, 2 cajas de ligas #8, 1 caja de sujetador mediano, 5 leford t/carta" (SIC)	
			Folio fiscal: AEA06616-7E2B-4938-B1E5-54E0E6A0F608		"1 tóner hp LaserJet m15w, 1 caja de clip tipo mariposa, 1 caja de clip tipo mariposa mediano, 2 sobres coin" (SIC)	\$2,234.16
			Folio fiscal: 5D9451E9-2E94-40A2-A354-BE0D9B74ECC1		"2 caja de 50 pzas de pastilla para baños, 5 cubetas exprimidoras grandes, 10 guantes de látex, 5 escobillones con base" (SIC)	\$5,307.00
			Folio fiscal: 7DC3EA36-CE2B-4ACA-860E-DDEE5996B019		"40 litros de cloro, 40 litros de aromatizante, 40 litros de fabuloso, 10 caja papel hotelero, 20 kg detergente en polvo, 5 grade spray" (SIC)	\$23,486.52
			Folio fiscal: 536AC2C7-8759-48B6-BF54-AB0EE349624B		"120 kg detergente en polvo, 100 kg fabuloso, 100 litros de aromatizante, 15 caja papel hotelero, 100 litros hipoclorito al 12%, 80 litros de ácido" (SIC)	\$50,320.80
			Folio fiscal: E3CD8944-2A8D-4942-9939-68B54E172CC3		"4 bolsas de 5 kg de detergente, 6 insecticida baygon, 8 aromatizante	\$7,509.84

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o Póliza	Importe
					grade, 2 litros jabón líquido para manos, 25 sanitas" (SIC)	
					Subtotal Gestora de Negocios Opisur, S.A. de C.V.	\$324,669.21
					Total	\$475,603.87

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 39, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

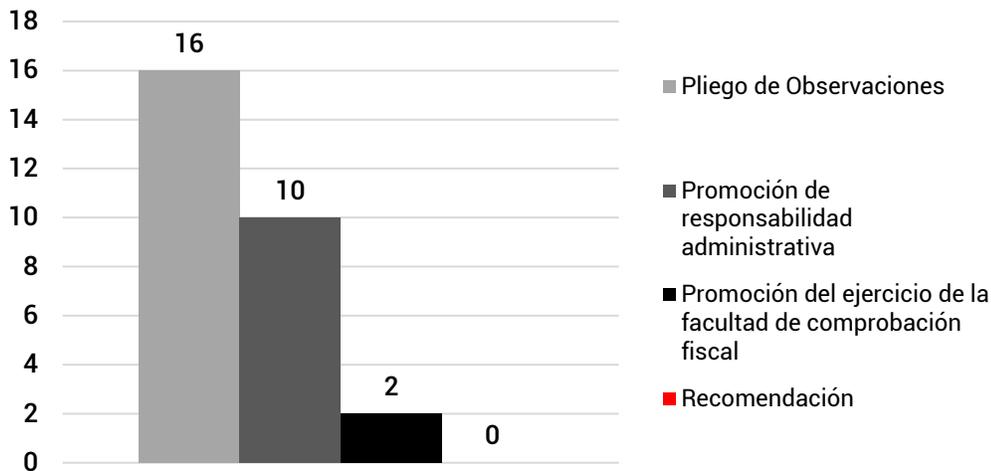
La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.28.

B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Como resultado de los procedimientos de auditoría, se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que, en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con el control interno institucional.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
2	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con las obligaciones de la LGCG.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
3	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
4	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
5	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
6	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
7	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.7	No solventada
8	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/004/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
9	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
10	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
11	La entidad fiscalizada mediante los oficios DFT/EXT/003/2024 y DFT/EXT/004/2024 el primero de fecha 6 de septiembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.11	Solventada parcialmente
12	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó	Pliego de observaciones 6-	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	1-1-059-CPF23-24-OBS.12	
13	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.13	No solventada
14	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/004/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.14	No solventada
15	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.15	No solventada
16	La entidad fiscalizada mediante los oficios DFT/EXT/003/2024 y DFT/EXT/004/2024 el primero de fecha 6 de septiembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
17	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.17	No solventada
18	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.18	Solventada parcialmente
19	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.19	No solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
20	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.20	Solventada parcialmente
21	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	No solventada
22	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.22	No solventada
23	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	No solventada
24	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.24	No solventada
25	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.25	No solventada
26	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.26	No solventada
27	La entidad fiscalizada mediante oficio DFT/EXT/003/2024 de fecha 6 de septiembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.27	Solventada parcialmente
28	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Pliego de observaciones 6-1-1-059-CPF23-24-OBS.28	No solventada

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública, se estima una posible afectación de \$12,864,605.23 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 23/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada.

Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI y XIV, 14, fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2023.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación

del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán**, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, incluyendo la revisión del manejo y custodia de recursos estatales y propios, gastos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado *"A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas"*.